Acta N° 1.206 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

03 – DICIEMBRE – 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Lectura Carta de Renuncia Concejal Erto Pantoja al H. Concejo Municipal	04
3.2.-	Transacción Empresa Veolia	05
	Acuerdo N°4191	15
3.3.-	Convenio Empresa Enel	16
	Acuerdo N°4192	21
3.4.-	Adquisición Kits Limpieza Covid-19	21
	Acuerdo N°4193	27
3.5.-	Modificación Presupuestaria N°6 Municipal	28
	Acuerdo N°4194	36
3.6.-	Modificación Presupuestaria N°6 Disam	36
	Acuerdo N°4195	38
3.7.-	Ordenanza que Regula la Actividad Comercial en la Vía Pública	39
3.8.-	Nombramiento Presidente Comisión de Cultura	50
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	62
V	Varios	63

Acta N° 1.206 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de diciembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.206, presidida por la Señora Cathy Barriga Guerra y el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario;
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación (S);
el Sr. Franco Naveas Lara, Coordinador Departamento de Presupuesto Secpla;
la Sra. Lucía Carrillo Andrades, Directora Administración y Finanzas (S);
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director Disam (S);
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Inspección.

Sra. Presidenta: Bueno antes de dar inicio, quería saludar (Se interrumpe audio), especial saludar a nuestra Secretaria Municipal, Claudia en representación de todas las Secretarias de nuestros municipio, así que un abrazo para usted.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Que tenga un lindo día.

Sra. Secretaria Municipal: Esperamos que sí.

Sra. Presidenta: Siempre se puede, siempre se puede. En nombre de Dios y la Patria, vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.206.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Claudia puede ver las Actas.

Sra. Secretaria Municipal: Las Actas de las Sesiones N°1.203 y 1.204, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a

su aprobación. Quiero señalar que el Acta 1.204, fue corregida de acuerdo a la observación realizada por la Concejala Marcela Silva, en que había un error en su segundo apellido, así que fue corregida Concejala, por un error involuntario agradezco su comprensión.

Srta. Marcela Silva: Gracias Claudia.

II Cuentas

- **De Comisiones**

Sra. Presidenta: Vamos entonces a pasar directamente a los puntos o se va a presentar alguna comisión?. Se escucha?, entonces va a presentar alguna comisión.

Sr. Horacio Saavedra: Se escucha despacito.

Sra. Presidenta: Bueno, no hay comisiones entonces.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón Presidenta, yo no sé si cabe anunciar esta comisión que se hizo el martes 24, la Cofi, que correspondería a los puntos que se van a tratar ahora, donde asistió la Concejala Karen Garrida, Alejandro Almendares y el que habla y el Dideco Francisco Parra, Asesoría Jurídica, Unidad Técnica Dipresec y Administración, eso fue el martes 24, no sé si todavía está vigente esa comisión, pero en todo caso no hubo ninguna objeción y se pueden ir viendo punto a punto.

Sra. Presidenta: Los puntos están presentados y quizás la intervención del Concejal en cada punto puede ser?.

Sr. Horacio Saavedra: Sí claro, como no.

Sra. Presidenta: Claudia, para pasar a la tabla.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, disculpe para dar cuenta de la Comisión de Infraestructura.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, con fecha 24 de noviembre de manera virtual se realiza la Comisión de Infraestructura, cuyo único tema fue ver los estados

de avance de la querella relacionada con el socavón, la verdad es que esta es una materia que está en la comisión de infraestructura desde el año pasado, no, enero de este año, cuando supimos que había habido algunos problemas con el estado de avance de la causa, en efecto ya tenemos diseñada la estrategia judicial, en ese entonces estuvo el ex Defensor Ciudadano, la verdad es que también ahí pudimos manifestar que la demora que había habido relacionada con el Coronavirus teníamos que retomar el caso y hubo un compromiso también que de hecho refrendó la Directora Jurídica para presentar este caso lo antes posible, en el entendido de que a través de la comisión meses previos se habían entregado toda la información desde la Dirección de Obras Municipales de una manera bastante ordenada, de hecho se agradece a la Dom y en este momento está en manos de la Dirección Jurídica la presentación de la querella, en un sentido de que vamos a poder devolverles la fe a los vecinos de este lamentable daño de la irresponsabilidad tremenda de esta constructora, que la verdad no solamente el tema del socavón, las casas tienen otros daños estructurales que saltan a la vista y agradecidos también por la gestión Alcaldesa, de que usted ponga el equipo a disposición de los vecinos para que éstos puedan defender sus intereses, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal muchas gracias, alguna otra comisión?, o se hacen las intervenciones en cada punto?, Claudia vamos a comenzar entonces con la tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Lectura Cartas de Renuncia de Concejales al Honorable Concejo Municipal y Acuerdo.

Sra. Presidenta: El primer punto es la lectura de la Carta de Renuncia del Concejal al Honorable Concejo Municipal, Claudia, no se escucha?.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta si se escucha, lo que pasa es que Claudia tiene el micrófono muteado.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí, lo tenía muteado disculpe, voy a dar lectura entonces a la Carta del Concejal Erto Pantoja.

Señora Cathy Carolina Barriga Guerra
Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Maipú
Honorable Concejo Municipalidad de Maipú
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, vengo en presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, donde me desempeño en la actualidad, a contar de la fecha de presentación de esta carta, fechada 19 de noviembre 2020, lo anterior debido a mis intenciones de postularme a un cargo de elección popular, esto según lo dispuesto al artículo 76°, letra B, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, quiero aprovechar de agradecer a todas las vecinas y vecinos que me dieron la oportunidad de ser su representante en este Honorable Concejo, a cada uno de los Concejales con los que tuve la oportunidad de servir, a los funcionarios municipales de los que me llevo un gran recuerdo.

Saluda atentamente a usted,

Erto Pantoja Gutiérrez
Concejal Ilustre Municipalidad de Maipú

Distribución:

- **Señora Cathy Barriga Guerra – Alcaldesa de Maipú.**
- **Señora Claudia Sandoval – Secretaria Municipal.**
- **Señores Integrantes del Concejo Municipal.**

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Agregamos Alcaldesa esta carta renuncia del Concejal Pantoja, fue enviada al Presidente del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, solicitando al efecto la designación de reemplazo, estamos a la espera de que nos informen al respecto.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, vamos a pasar entonces al segundo punto de la tabla.

3.2.- Transacción con Empresa Veolia.

Sra. Presidenta: Es Transacción Veolia, expone la Directora Jurídica

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, por su intermedio Presidenta, quisiera pedir su autorización para hacer lectura resumida y hacer hincapié a los más importante, toda vez que esta Transacción fue expuesta en la comisión de finanzas del día 24 de noviembre y también fue enviada la transacción a la Secretaria Municipal y a todos los Concejales, ellos están en conocimiento de la transacción

que se va exponer ahora. Gracias Presidenta, en cuanto a la transacción que se llevó a cabo con Veolia, señalar que hubo un pequeño cambio que favoreció a la municipalidad, toda vez que fue la Dirección Jurídica en conjunto con Veolia que se percataron que había una cuota que fue pagada por el municipio y que esto implicaba un ahorro para el municipio de $120.233.987.- eso se había obviamente Veolia había señalado que se debía pagar por parte del municipio y que la Dirección Jurídica se percató de ese error, se corrigió y esa corrección fue enviada a todos los Concejales, eso en cuanto a la transacción, la cual todos tienen y que fue expuesta en la cofi del día 24 de noviembre, lo mismo con el Convenio Enel, también señalar y pedir autorización Presidenta para hacer lectura resumida, toda vez que se expuso el convenio, pero igual voy hacer hincapié a este para que quede más explícito el tema, la suscripción del convenio de pago con Enel figuraban dos cosas, uno era la deuda con Smapa y la otra era la deuda municipal, la deuda total con Smapa eran de $1.523.746.259.- que se hizo un convenio a través de la municipalidad por el 30%, equivalente a $457.123.878.- se fijaron 24 cuotas, que eran 23 cuotas de $30.712.514.- y 1 cuota que sería pagada el primero de mayo del 2021 por $400.000.000.- la otra deuda, el otro convenio era relacionado a la deuda municipal, el cual adeudaba un total de $2.188.843.066.- con un pie del convenio del 30%, equivalente a $656.6..... millones, pactamos esas en 24 cuotas, de 23 cuotas por $51.929.255.- y 1 cuota que es la cuota N°5 que era en mayo del 2021 por $400.000.000.- eso es en cuanto al convenio llevado a cabo con Enel, eso es todo Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, si hay alguna consulta en el punto para pasar a votación y bueno, hay que recordar también al Concejo que, a qué hora comenzamos este Concejo y según el reglamento, no debe exceder los 120 minutos, ya, y también el tiempo de intervención es de 2 minutos que está regulado con el reloj que siempre hemos usado, que se había dejado de usar por un tiempo, no sé quién tiene la palabra?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta Concejal Delgadillo por acá, si es posible.

Sra. Presidenta: Se escucha mal, quién primero?, si me levantan la mano prefiero porque se escucha mal, ya, veo al Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Presidenta quisiera hacer sólo tres preguntas, a modo también de poder dejar en tabla esto, respecto de esta primera Transacción con Veolia, la primera pregunta el pago del pie de $300.000.000.- al 15 de diciembre está contemplado en la Modificación Presupuestaria N°6, que se presentará más adelante, si así fuera en qué cuenta o ítem estaría contemplado este pago de los $300.000.000.- esa es mi pregunta para la Directora de Control si me puede aclarar esa primera pregunta, lo segundo si existe disponibilidad financiera y si así fuera, en qué cuenta se encuentra esa disponibilidad financiera para poder pagar esta primera cuota de $300.000.000.- y la tercera pregunta, las cuotas para el año 2021,

están incorporadas en el presupuesto 2021?, esas tres preguntas si fuera posible quisiera una aclaración de la Directora de Control, por favor Alcaldesa.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta, por su intermedio para poder dar respuesta al Concejal Delgadillo. Efectivamente se encuentra contemplado, durante las próximas semanas se van a llevar a cabo las comisiones respectivas para exponer el Presupuesto 2021, pero están consideradas para el año, para poder dar cumplimiento a cabalidad a la transacción, demás aclarar también que efectivamente la transacción es en completo beneficio respecto a la administración y a la municipalidad, toda vez que ésta no lleva ningún interés aparejado, simplemente fue el acuerdo para poder pagar respecto a facturas específicas, a través del próximo año, pero en ningún caso significa que va a ver un interés o alguna multa que se va a estar cobrando al municipio, toda vez que se ha mantenido siempre en contacto con los proveedores para la tranquilidad y seguridad y la continuidad a todos y cada uno de los servicios, eso Presidenta.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante, no sé quién me habla porque escucho.

Sr. Abraham Donoso: Concejal Donoso Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Directora Jurídica, con respecto a la situación de estos convenios, las acciones jurídicas posibles también se inhiben en relación a esta transacción?.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, sí Concejal las acciones jurídicas se inhiben en relación a ese convenio.

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias.

Sra. Presidenta: Si levantan la mano, para pedir la palabra, Concejal Ramos o no?, si me levantan la mano porque no estoy escuchando.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, ahí sí?.

Sra. Presidenta: Ahora sí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, buenos días Presidenta, buenos días Concejo, a ver más allá del convenio, del monto inicial de pago, de las cuotas y todo, yo quiero preguntarle a usted Alcaldesa cuál es su autocrítica?, cuál es la mirada de la situación que estamos en esta crisis económica?, por qué llegamos a esto?, yo lo

pregunto también porque, a ver los Concejales fiscalizamos, proponemos, pero usted es la que administra esta casa llamada municipalidad, entonces en cualquier casa lo regular es que quienes están a la cabeza de aquella es que lo primero que hagan cuando tengan los ingresos necesarios paguen las cuentas, entonces yo no sé por qué llegamos a este nivel de deuda?, no sé si usted tiene que darle alguna explicación al Concejo, o nuevamente va a evadir la respuesta, no sé?, le dejo la palabra Alcaldesa a ver qué nos responde.

Sra. Presidenta: Primero que todo, usted no me deja la palabra, porque yo soy quien modero este Concejo, que es la Presidenta del Concejo Municipal, este año ..... (No se escucha con claridad audio), no solamente nuestro municipio, sino que todos los municipios del país están con problemas en sus ingresos, lo que obviamente repercute en las cuentas, es lo mismo que una casa, en la casa de cada uno de los chilenos que se ha visto afectada, porque ellos no han podido pagar cuentas, ingresos, patentes, permisos y todos los ingresos que tienen normalmente un municipio, lo mismo que pasa en cada hogar del país ha pasado con los municipios y no tengo nada más que decirles como esta explicación, yo creo que sobran las palabras para entender la situación que estamos viviendo y en estos procesos por eso se hacen convenios, es lo mismo cuando uno va hacer un convenio de su casa, cuando usted no tiene los recursos para pagar el agua, la luz, usted hace acuerdos cierto?, cuántos meses puede, cuánto usted es lo que puede y se pacta, es nada más que eso.

Sra. Directora Finanzas (S): Puedo opinar señora Alcaldesa, puedo opinar?.

Sra. Presidenta: Le doy la palabra y la presento, la nueva DAF señora Lucía, le doy la palabra.

Sra. Directora Finanzas (S): Buenos días, yo soy Jefe de Finanzas hace una semana, he tomado conocimiento de la situación y el municipio ha tenido una baja de ingresos de un aproximado entre un 15% y un 20%, además se han postergado los pagos de licencias de conducir, se han postergado las patentes comerciales, han surgido gastos que antes no estaban considerados como para enfrentar la pandemia Covid-19 y eso ha llevado a que se haya producido una situación como la que estamos viendo ahora, ahora el Gobierno ha mandado unos aportes, pero en realidad los aportes que se han mandado no logran cubrir las necesidades que se han tenido que enfrentar, yo he analizado las cifras y me he dado cuenta que el aporte que se entrega el fondo solidario uno y el fondo solidario dos, no ha logrado palear todos los gastos, ahora hay varios factores que influyen en la situación financiera, no es fácil analizarlos en 5 minutos, yo ya tengo más menos formada una impresión y lo voy a plantear a la Alcaldesa y ahí se les va a informar, eso nada más.

Sra. Presidenta: Gracias señora Lucía, no sé si hay alguna otra intervención en este punto para poder votar.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, una última consulta a la Directora o Jefa de Finanzas, por favor.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta señora Lucía, en relación a lo que se había mencionado con respecto a los servicios impagos o en general, la baja en recursos e ingresos, la baja en el pago de aseo, en el tema de licencias, en el tema de patentes, entendiendo que la gente va a regularizar el 2021, esos pagos impagos que no ha podido efectivamente cancelar o no se han podido dirigir al municipio, se considera ese aumento de ingresos en el presupuesto 2021 y poder adelantar cuotas o vamos hacer las cuotas fijas con relación al convenio, aun teniendo estos reingresos nuevos que serían la gente que no ha pagado durante el 2020, más los pagos del 21, con respecto por ejemplo al permiso de circulación.

Sra. Directora Finanzas (S): Mire, hay que hacer una proyección de ingresos y una proyección de gastos, todo se analiza a través de cifras, así que lo vamos a preparar y en un próximo Concejo le voy a presentar digamos, ahora tenemos que plantear el presupuesto 2021, y ahí se podría analizar todos estos que me está planteando usted, en estos momentos no tengo cifras exactas, así que es eso lo que yo le podría responder.

Sr. Abraham Donoso: ok, gracias.

Sra. Presidenta: (No se escucha audio con claridad), la verdad que bueno, las preguntas que le puedan hacer está trabajando en el proceso, manifestar también (No se escucha audio con claridad), en la DAF, en donde yo creo que muchos de ustedes a lo mejor lo saben, no lo saben, pero también han dificultado durante meses el proceso normal que debiera llevar un municipio, ahora está la señora Lucía, está poniendo en orden números, situaciones y transparentando también todas aquellas obstrucciones que hubo en estos meses, que de verdad la animosidad que hay es súper clara y precisa, así que los números son precisos también, gracias señora Lucía, no sé si hay otra intervención?.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, si me permite la palabra.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, yo creo que es importante señalar.... (Se interrumpe audio)...

Sr. Gonzalo Ponce: Alejandro disculpe, podría interrumpir un segundo, lo que pasa es que hay una situación, en estos momentos se encuentra el cuerpo de bomberos de la Séptima Compañía, que ingresó a la municipalidad de Maipú, ellos están haciendo una manifestación de extrema gravedad, en este momento se encuentra el cuerpo representado acá, está su Intendente y hay otras personas más que están en una situación muy grave, que en la cual podríamos llegar a perder una compañía en nuestra comuna, yo le voy a dejar en estos momentos al Intendente para que él les pueda explicar la situación, por favor.

Sra. Presidenta: Moción de orden, moción de orden!, si está el Intendente lo recibo una vez finalizado el Concejo, estamos en un Concejo Municipal que tiene una duración específica, al señor Intendente de Bomberos le recibimos terminado el Concejo Municipal y nos sentamos a conversar, estamos en un punto y vamos a votarlo.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, siguiendo con el punto, la verdad que estábamos refiriéndonos al tema presupuestario, sin quitarle, el tema de Bomberos, el tema de la Séptima Compañía es importante, sólo espero que nuestro cuerpo de Bomberos pueda esperar al término de la sesión para que de manera ordenar manifestar lo que vengan a señalarlo, sólo espero que se pueda formar eso y que se pueda terminar este punto, yo sé que me están escuchando muchachos a través del celular del concejal Ponce, así que todo el ánimo de escucharlos de una manera ordenada al final del Concejo, ya y siguiendo con el punto Alcaldesa que me había dado la palabra, aquí se está tratando de señalar que casi como el único municipio que tiene estos problemas financieros es el municipio de Maipú, casi que se dice que esto se genera de la nada y no hay nada, nada (Se interrumpe audio)...

Sr. Gonzalo Ponce: Por favor, necesitamos su respuesta, por favor necesitamos su respuesta!, Alcaldesa usted está presidiendo o está presidiendo el Concejal?.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta....

Sra. Presidenta: Moción de orden!, lo que estamos revisando esto es un Concejo virtual, estamos en votación y por favor Concejal Ponce, respete el reglamento, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, señalar que estamos en un Concejo en que hay que respetar el Concejo y ahora bajó personal de Jurídico... (Se interrumpe audio..

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa dele la respuesta a los bomberos!, al cuerpo de bomberos le están pidiendo la respuesta a un documento, por favor!...

Srta. Directora Jurídica: Concejal, bajó un Abogado de Jurídico a ver el tema, le pido por favor que nos permita seguir con el Concejo.. (Se interrumpe audio).

Sr. Gonzalo Ponce: Usted le va a cerrar la puerta en la cara a Bomberos de Chile?, está segura de lo que va hacer?, están una situación de extrema gravedad, donde está en riesgo toda la comuna.

(Se interrumpe audio).

Sra. Presidenta: En otro momento, estamos en votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Necesitan en este momento es una respuesta directa de la Alcaldesa.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, Concejal la Alcaldesa es la Presidenta del Concejo, estamos presidiendo un Concejo y estamos en un punto y estamos votando.

Sra. Presidenta: Secretaria podemos tomar la votación, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar Transacciones.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe, sólo para terminar mi punto, sólo para terminar el punto, es muy importante porque no puedo dejar de pasar que el Municipio de Maipú no es el único endeudado en Chile, hoy todos los municipios, todos los municipios lo dicen los estudios, lo dice el Ministerio de Hacienda, lo dice la Subdere, ustedes han bajado sus ingresos, entre un 16% a un 20%, el municipio de Maipú no puede ser la excepción, lo que estamos viendo ahora es que según el informe de la Dirección de Control, vamos a tener un ajuste presupuestario y tenemos que ver cómo pagamos los servicios de continuidad, cuál es la opción?, dejar de recolectar la basura?, cortar la luz?, (Audio interrumpido)... muchas gracias.

Sra. Presidenta: Saben qué?, podemos proceder con el Concejo, la verdad es que la manipulación es tan, es tan, yo ya no tengo palabras del agotamiento que puede tener una persona para la utilización de temas, bien es sabido el apoyo desde que fui Consejera Regional a la institución de Bomberos, nosotros tenemos nuevas compañías, nosotros damos una subvención la más alta de todas, a una institución que es la más querida y respetada y cuando hay temas de los que hemos hablado que tienen que ver (Interrupción de audio)....., el desarrollo de un Concejo Municipal que lo estén haciendo nuevamente, Concejal Ponce de verdad que es vergonzoso, es vergonzoso, es horrible y lamentable (Interrupción de audio), el Concejo de manera normal, así como también recibiremos a bomberos

una vez finalizada la votación, estamos en temas relevantes que repercuten también directamente en la comunidad, Bomberos es una institución importante, relevante al igual que los temas que estamos tratando... (Interrupción de audio).. Concejal utilizando estas necesidades y estas situaciones para interrumpir un proceso de Concejo Municipal que ha sido accidentado durante 4 sesiones ya, con ausencia, así que por favor le pido con la responsabilidad de cada uno de los Concejales tienen que se desarrolle este Concejo de manera normal como tiene que ser y vamos a tomar la votación, por favor Secretaria ahora del punto.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Transacción Extrajudicial con Veolia SU Chile S.A., en la forma y condiciones expuestas al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera pedirle a la señorita Carolina, como Directora Jurídica que pudiera darme fundamento, está ajustado a derecho esta Transacción Directora Jurídica?, eso, quisiera consultar a usted.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, si se ajusta a derecho la transacción Concejal, fue enviada la transacción a todos a ustedes, sobre todo se logró un ahorro de casi $130.000.000.- para la municipalidad que es en cuanto a la transacción de Veolia, ese fue un ahorro que es directamente al municipio, así que se ajusta totalmente a derecho.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora Jurídica.

Sra. Presidenta: Por favor, solicitar de alguna manera si rechaza, pero por favor votar.

Sr. Pedro Delgadillo: Estoy en eso, estoy pidiendo a la Directora Jurídica que me fundamente, más respeto también. Si quisiera sólo recordarle al Concejal

Almendares, que estas son deudas que vienen arrastrándose bastante tiempo y que al municipio también ingresaron casi, más de dos mil millones de pesos, ingresaron por concepto de la pandemia y sin embargo igual tenemos una deuda de dos mil trescientos millones de pesos con Veolia, es impresentable esta situación de este municipio, de la mala administración que ha hecho usted señora Alcaldesa de los recursos públicos de esta comuna, considerando, estoy votando!, considerando que están resguardados, según Sepla esos trescientos millones de pesos, indudablemente y bajo la necesidad que tiene el municipio y la comuna de mantener el servicio, indudablemente voy aprobar este convenio.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, sólo señalar que el Concejal Delgadillo ojalá pueda ver que los dos mil trescientos millones de pesos son fondos exclusivos para la pandemia, no pueden utilizarse en otro tipo de gastos y yo llamo a que lea los acuerdos que hay Concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación, yo quiero lamentar profundamente que la Alcaldesa no tenga ni una pisca de autocrítica, que ella no se haga responsable del pésimo manejo financiero del municipio que ella ha encabezado, que no haga ninguna referencia a los despidos injustificados a los más de diez mil millones que ya se han pagado en indemnizaciones, a los más de cinco mil o diez mil que todavía se adeudan a las compras de peluches, de joyas, de distintos regalos para hacerle a la comunidad de Maipú y no haya cumplido con su responsabilidad, yo creo que acá, bueno, es una evidencia más del notable abandono de deberes que ha tenido la Alcaldesa y seguramente vamos a tener que seguir haciendo convenios con todas las empresas que le debemos facturas, que no es una, el otro día tuvimos comisión de Smapa y hay un listado bien extenso de otras empresas, lo mismo con la electricidad, entonces a ver hay una debacle financiera, hay una situación compleja que ya está instalada en el municipio de Maipú y bueno es lamentable que la Alcaldesa no se haga cargo, es lamentable también que el Concejal Almendares renuncie a su rol fiscalizador y se cuadre con esta pésima gestión, sabiendo que él tiene todo el potencial para ser un buen fiscalizador, sin embargo no lo hace, solamente por la responsabilidad que nos compete con la comunidad maipucina, con mis vecinos y mis vecinas de la comuna de Maipú a quienes tanto quiero y conozco hace tiempo, yo voy aprobar este convenio porque no voy a permitir que el municipio de Maipú se siga hundiendo, pero esto tiene nombre y apellido y la responsabilidad y es la Alcaldesa Cathy Barriga, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí también quisiera fundamentar mi votación, sumándome a las palabras del Concejal Ariel Ramos y el Concejal Delgadillo, bueno demás está

decir el desorden administrativo y financiero que ha tenido esta gestión durante los cuatro años, todo el mundo lo sabe, así que lo único señalar que a la fecha tampoco se ha hecho la auditoria externa que nosotros aprobamos hace mucho tiempo, por tanto, claro es una responsabilidad nuestra como fiscalizadores poder aprobar esto que es un convenio para nuestros vecinos y vecinas de Maipú, pero no hay que dejar pasar eso, o sea, este desorden es un desorden no de ahora de la pandemia, sino que de que cuatro años, tanto de recursos como de gestión administrativa, demás está decir que han pasado Directores de Dideco, Jurídico, Administradores Municipales, es una pasarela de funcionarios municipales que ha pululado por esta municipalidad, así que sólo aprobar en beneficio de nuestros vecinos y vecinas de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera fundamentar mi votación, efectivamente ahora votando desde afuera de Alcaldía, es un reflejo de la problemática que estamos viviendo en este municipio, es un reflejo del problema que está viviendo Maipú, el caos, en sus calles, el caos administrativo, este problema que tenemos que resolver ahora los Concejales viene desde hace mucho tiempo, nosotros hicimos la denuncia desde la Concejalía desde la Comisión de Medioambiente, hicimos la denuncia de esta problemática y lo hablamos con el Director de Daoga haciéndole y exponiendo de que existían todas estas facturas no pagas a las empresas, en lo cual nos dijeron a la cara, de que tales deudas no existían, haciendo mención de que el mail mandado por el Gerente Comercial de la Empresa Veolia era falso, lo cual obviamente a esta altura queda totalmente desmentido, una vez más queda en reflejo de que la Administración de este municipio no tiene las competencias para seguir adelante, pero tenemos que poner nuestra voluntad adelante y tenemos que poner el bienestar de los vecinos por sobre cualquier otra cosa, así que por lo tanto, en este caso yo apruebo, pero realmente de corazón pienso que esto ya no da para más, el reflejo está acá atrás.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe Concejal, Concejal como no le escuche prefiero repetir la votación, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que están muteando los micrófonos desde allá.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sumándome a las palabras efectivas de los demás concejales, en el cual solo a nosotros nos resta la responsabilidad de aprobar esta situación en virtud de los vecinos, además señalar que efectivamente la Alcaldesa

es la Presidenta de este Concejo y Concejal Almendares también tiene que respetar aquello, dado que la Alcaldesa se sabe defender bastante bien y no necesita súper héroes al lado para poderla defender, con relación a eso y señalando que efectivamente es un problema económico, es un problema de responsabilidades y a lo que significa mi presencia a la comisión de finanzas siempre hemos estado pendientes de este tipo de situaciones, además señalar que nosotros como Concejales quienes no hemos abandonado el rol fiscalizador nos tenemos que sentir tranquilos más allá de las opiniones públicas que puedan tener algunos politólogos que salen de las redes sociales, indicando que nosotros teníamos que tener otra posición, nosotros yo creo que particularmente hoy día lo estamos haciendo por los vecinos y además el 11 de abril la ciudadanía manifestará si esta gestión lo ha hecho bien o lo ha hecho mal y eso nos debe tener tranquilos a quien nosotros hemos fiscalizado y hemos ocupado todos nuestros medios legales, jurídicos y también el tiempo que le hemos dedicado a esta actividad, por lo anterior y por los vecinos en virtud de reconocer todo lo dicho antes por los demás Concejales apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Es una lástima que no lo hayamos visto un poco antes, porque se tuvo que suspender dos veces el Concejo, tres veces, dos veces perdón y creo que es una necesidad latente para nuestra comunidad, así que bueno nada más que aprobar, porque en este minuto la verdad estábamos complicados la semana pasada por la inasistencia de algunos y sabiendo que los puntos, porque a nosotros se nos había mandado los puntos antes, se nos habían enviado, sabiendo que estos puntos estaban en tabla igual no asistieron, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, por la unanimidad de los Concejales en sala se da por aprobada la exposición y propuesta antes señalada, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4191

Aprobar, Transacción Extrajudicial con VEOLIA SU CHILE S.A., en la forma y condiciones expuestas al Conejo por la Directora de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		

PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	**10**		

Sra. Presidenta: Gracias Secretaria.

3.3.- Convenio con Empresa Enel.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al segundo punto de la tabla, que es el Convenio con Enel, también presenta la Directora.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa disculpe, por favor necesito, por favor que me escuche.

Sr. Administrador Municipal: Por favor, estamos en Sesión de Concejo Municipal!.

Sra. Presidenta: (Se interrumpe audio).

Sr. Gonzalo Ponce: Acá tenemos a bomberos, a funcionarios de bomberos de la institución más respetada de este país y los tenemos acá esperando una respuesta, por favor!.

Sra. Presidenta: Oiga me va a decir a mí que es la institución más importante, más respetada, más querida del país!, perdón más respeto, vamos con el siguiente punto, por favor Directora.

Sr. Gonzalo Ponce: Ellos están esperando su respuesta!, por favor!, hágase responsable.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante.

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, voy a señalar la suscripción de modalidad de pago en cuanto al convenio con Enel. Enel se divide en dos, la deuda de Smapa y la deuda Municipal, la deuda total de Smapa asciende a

$1.523.746.259.- se acordó un convenio de pago al 30% de $457.123.878.- se fijaron 24 cuotas de 23 cuotas cada una por $30.712.514.- siendo una cuota la de 5 de mayo del 2021 por $400.000.000.- en cuanto a la deuda referida a la deuda municipal, la deuda total es de $2.188.843.066.- el acuerdo de convenio del 30% de pie se fija en $656.652.920.- se pactaron 24 cuotas, siendo 23 cuotas de $52.929.255.- y una cuota, que es la cuota N°5 que es de mayo del 2021 por $400.000.000.- ese es en cuanto al Convenio Enel Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Carolina, lo mismo que el siguiente punto, si hay alguna intervención con respecto al punto?, si no hay intervenciones podemos tomar la votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Acá está bomberos esperando por si acaso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Convenio con Enel Distribución Chile S.A., según lo expuesto al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera solicitar a la Jefa de Daf, si es posible que ella de fe de que están resguardados los recursos y en qué cuenta estarían resguardados estos recursos para este convenio.

Sr. Gonzalo Ponce: Aquí tenemos estacionado el camión más grande bomberos de la comuna.

Sr. Pedro Delgadillo: Hice una consulta para mi votación, no sé si escucho o no?.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Claudia hice una consulta, se escuchó?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la señora Lucía por favor, estará por ahí?.

Sra. Directora Finanzas (S): Sí, es que no estaba poniendo mucha atención, estaba copiando, cuál fue la pregunta?, en cuanto a los recursos para pagar?.

Sr. Pedro Delgadillo: Si usted puede dar fe, está resguardado el recurso, la plata está resguardada?, y en qué cuenta estaría resguardada esta plata para este convenio?.

Sra. Directora Finanzas (S): Tenemos que analizar esto, porque nosotros ahora vamos a ver la situación de recaudación diaria y tenemos que ver como dice usted, va a ver que (No se escucha con claridad audio), hacerlo en una cuenta especial para que quede..... me mencionan que esto está en una cuenta de Secpla, en Secpla está la cuenta.

Sr. Administrador Municipal: Perdón, entre los propios Concejales se está bloqueando el audio Presidenta, no se puede dar respuesta por parte de los funcionarios sino se puede, Concejal Ponce no está permitiendo la respuesta al Concejal Delgadillo.

Sra. Presidenta: Hay que pedir moción de orden al Concejal que está interrumpiendo con este proceso de Concejo Municipal, nosotros ya aclaramos en el punto, vamos a recibir a bomberos como siempre lo hemos hecho, no tiene por qué mostrarnos las maquinarias, las motobombas, porque yo desde que fui Consejera Regional hemos comprado, hemos estado presente y más aun de Alcaldesa con una subvención importante que quizás muchas de las subvenciones.....

Srta. Marcela Silva: Ya lo dijo Presidenta....

Sra. Presidenta: Y estamos para apoyarlos y para ayudarlos, entonces para que no siga interrumpiendo de verdad, porque es una vergüenza lo que está haciendo el Concejal, utilizando.....

Sr. Gonzalo Ponce: Es una vergüenza tener a la compañía de bomberos parada afuera de Alcaldía esperando una respuesta, eso sí...

Sr. Administrador Municipal: No es una falta de respeto!...

Srta. Directora Jurídica: Presidenta por su intermedio, abajo están los Abogados conversando con bomberos, está todo en calma, les pido por favor terminar con

la votación y poder dejar que el Concejo termine de forma correcta, por favor, llevamos intentando pasar esto cuántas veces, moción de orden por favor!.

Sra. Presidenta: Le pedimos por favor a estas personas no más interrupciones en los procesos, disculpa!, perdone! Por favor!, no, por favor basta las faltas de respeto y de utilizar situaciones para hacer sus show!, estamos en un Concejo y estamos en votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce, Concejal Ponce....

Sr. Pedro Delgadillo: Yo no he votado y no me han aclarado la duda todavía.

Sra. Directora Finanzas (S): Pedro Delgadillo le quiero aclarar que la cuenta presupuestaria para convenios es la cuenta del subtítulo 34 de gastos, cuentas presupuestarias para pagos de convenios.

Sr. Pedro Delgadillo: Por lo tanto, estarían resguardados los recursos para este convenio.

Sra. Directora Finanzas (S); Sí, presupuestariamente.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí presupuestariamente estarían resguardados, ya , sí quisiera votar ahora y decir que bueno, recordarle al Concejal Almendares que una cosa es el menor ingreso que pueda haber en un año como este, difícil y otros el excesivo que durante todos estos años esta Administración ha realizado y que hasta el día de hoy no quiere transparentar en lo que nosotros hemos solicitado por muchos meses, esa es la diferencia, esa es la gran diferencia por eso las deudas que tenemos hoy día, indudablemente Enel presta un servicio tremendamente significativo que tiene que ver con el agua de Maipú, no podemos dejar que ese servicio se termine, considerando que en definitiva según la señora Lucía estarían resguardados los recursos en una cuenta especial, para este tipo de pagos, indudablemente voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Fundamentar mi voto, por el compromiso que tengo con los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, donde además habito y también en consideración a la responsabilidad que tiene este Concejo con el patrimonio municipal, con el funcionamiento de las plantas de Smapa, por la buena continuidad de todos los servicios y pasando por alto nuevamente la irresponsabilidad de la señora Alcaldesa, Cathy Barriga que no dice nada respecto de las deudas, nada por qué hemos llegado a esta situación de generar convenios, una situación insólita que no tiene que ver con la pandemia, sino con el

mal manejo financiero, una vez más voy aprobar por el bienestar de nuestras comunidades, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí fundamentar mi votación y señalando también que uno que vive en Maipú toda la vida y que sigue viviendo en Maipú se preocupa de las necesidades de los vecinos y vecinas y tal como señalaban los Concejales este convenio viene a subsanar las prestaciones de servicios de Smapa, entre otras, así que por tanto y respaldando el informe que entrega la Asesora Jurídica, que es asesora de este Concejo también, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera fundamentar mi votación, teniendo el respaldo de Asesoría Jurídica, habiendo analizado esto con mi equipo y entendiendo de que esto es necesario para el normal funcionamiento del municipio y de la sanitaria, que obviamente siempre vamos a remar porque tenga un buen funcionamiento, lamentamos de que se tenga que firmar este convenio que va a dejar a la municipalidad de Maipú por mucho tiempo pagando este convenio, por mucho más de este periodo, así que quien tome el municipio que se prepare también para seguir pagando este convenio, así que lamentando esa situación, lamentando de que esto sea de esa forma y lamentando también, votando aquí al lado de la bomba que obviamente no tiene ninguna utilización política, si alguien conociera a las compañías de bomberos, sabe que bomberos no se presta para esas cosas, una falta de respeto que alguien haga esa insinuación, es una falta de respeto para bomberos, para Maipú y esperando que ojalá la Alcaldesa los reciba con buena voluntad, también apruebo este convenio.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a comentar mi votación, en virtud de dos situaciones que debemos hoy día rectificar y la situación de responsabilidad evidentemente a la luz pública no somos nosotros quienes administramos el recurso municipal, son dos cosas, uno es el alumbrado público, que es necesario para la ciudadanía y segundo, el buen funcionamiento de Smapa y por eso y en necesidad de eso y en necesidad de los vecinos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del Concejo, se da por aprobada la proposición antes señalada, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4192

Aprobar, Convenio con ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A., según lo expuesto por la Directora de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	**10**		

Sra. Presidenta: Gracias Secretaria.

3.4.- Adquisición Kits de Limpieza Covid-19.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar siguiente punto, entonces que es la "Adquisición de Kits de Limpieza Covid-19", presenta Francisco.

Sr. Director Dideco: Muchas gracias Presidenta, por su intermedio voy a compartir pantalla, se aprecia? Y ahora se aprecia?, Pedro si te la comparto por correo me la puedes compartir por favor.

Sr. Técnico Ditec: Director, aún tengo la presentación de la comisión, si quiere la subo inmediatamente.

Sr. Director Dideco: Lo que pasa es que hubo unas modificaciones, porque la reduje la presentación, como ya había sido presentada en el cofi, reduje y coloque unos antecedentes que no estaban en esa presentación.

Sr. Técnico Ditec: Perfecto, envíemela inmediatamente, en dos minutos se la subo, menos un minuto.

Sr. Director Dideco: Lo acabo de enviar.

Sra. Presidenta: Disculpe, qué pasa Francisco?.

Sr. Director Dideco: Presidenta, tengo problemas para subir la presentación.. (Audio no se escucha con claridad), Pedro Alburquenque Presidenta.

Sra. Presidenta: Bueno, pero yo creo que si usted la va leyendo no hay ningún problema, porque ya fue presentada, puede avanzar?.

Sr. Director Dideco: Sí exactamente Presidenta, inicio "Adquisición Kits de Limpieza Covid-19", ID 2770-114-LP20, objetivo: adquirir cajas Kits de Limpieza con insumos básicos para los vecinos de la comuna de Maipú, que se han visto imposibilitados de poder contar con las medidas necesarias de limpieza e higiene, producto de la emergencia sanitaria del covid-19, características y beneficiarios; la presente compra está orientada al apoyo de las familias que se encuentran afectadas por la pandemia del Covid-19, todas aquellas personas y/o grupos familiares que residan en la comuna de Maipú y que se encuentren afectadas producto de la pandemia del covid -19, ya sea directa o indirectamente producto de las consecuencias económicas y sociales de la emergencia sanitaria, antecedentes de la propuesta; modalidad licitación, presupuesto referencial $75.000.000.- unidad técnica asistencia social Dirección de Dideco, modalidad serie de precios unitarios, cuenta 114501157, detalle de la compra:

- 5.000 Lavalosas aroma limón Impeke o equivalente.
- 5.000 Cloros concentrados tradicionales, Impeke o equivalente.
- 5.000 Jabón Elite o equivalente.
- 5.000 Detergentes líquidos CAVAactive Plus o equivalente.
- 5.000 Toallas de Papel doble hoja 30 o mayor Nova o equivalente.
- 5.000 4 Rollos de Papel Higiénico 30 metros Scott o equivalente.

Proceso de compra, con fecha 3 de noviembre de 2020, se procedió a publicar la licitación en el sistema de información de compras y contratación pública de mercado público, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un periodo de formulación de consultas por parte de los proponentes, entre el 3 y 6 de noviembre de 2020; se recepcionaron 10 preguntas en el Portal Mercado Público. Proveedores que postularon: Aceitera San Fernando Spa, Abastecedora del Comercio Limitada, Antartik Limitada, Sociedad Comercial Octaval Limitada, Servicios Pablo, Dimerc

S.A., Importadora Hevia Spa, Castilla y Aragón Spa, Multinegocios Macj Chile Spa, Sociedad de Inversiones Máximo Spa, Servicios Integrados Sidapt Spa, Distribuidora AS y C Spa, Comercializadora de Artículos de Aseo JMC Limitada. Apertura técnica económica, entrega de documentación anexos administrativos, técnicos y económicos; Dimerc no presenta el numeral del anexo número d y Sociedad de Inversiones Máximo Spa, en la cual no presenta el certificado de vigencia de la Sociedad, lo que imposibilita a continuar con la evaluación. Apertura técnica, económica; Aceitera San Fernando Spa, Rut 76.339.792-0, oferta IVA incluido $59.797.500.- Antartik Limitada, Rut 76.027.161-6, total de la oferta IVA incluido $48.552.000.- Sociedad Comercial Octava Limitada, oferta IVA incluido $64.212.400.- Dimerc S.A., oferta IVA incluido $54.847.100.- Importadora Hevia un total oferta $59.642.800.- Castilla y Aragón oferta IVA incluido $46.606.346.- Multinegocios Macj Chile Spa, oferta IVA incluido $44.999.850.- Sociedad de Inversiones Máximo Spa, total oferta $70.805.000.- Servicios Integrados Sidapt Limitada, oferta total IVA incluido $53.686.850.- Distribuidora AS y C Spa, oferta total IVA incluido $42.269.750.- Comercializadora de Artículos de Aseo JMC Limitada, oferta IVA incluido $73.780.000.- Evaluación y Selección de la Oferta, observaciones generales y económicas; Proveedor Cartilla y Aragón Spa, Rut 96.989.530-7, obtiene una nota ponderada correspondiente al 6.66 de la evaluación técnica. Criterios y Plazos de Entrega, proponente presenta una oferta en un plazo de entrega de 1 día desde el requerimiento de la Unidad Técnica, por lo que en este criterio de evaluación obtiene nota 7, con una ponderación de 1.96 puntos. Entrega de Documentos, proponente realiza una oferta con documentación completa en apertura de las ofertas por lo que en este criterio el oferente obtiene nota 7 ponderación 0,14 puntos. Criterio Precio Ofertado, proponente presenta la tercera oferta más baja, siendo un 38% más económica que el presupuesto disponible. Por lo anteriormente expuesto, la oferta obtiene nota 6.66 en este criterio ponderado queda con 3.86 puntos. Resumen de Compra, conforme a lo expuesto en el presente informe, respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación, se concluye que el proponente Castilla y Aragón Spa. Rut 96.989.530-7, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas. En consecuencia, y según lo expuesto en este informe, esta comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación pública al oferente Castilla y Aragón Spa, por un monto de $46.600.400.- IVA incluido, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Francisco, les quiero pedir a las personas presentaciones, como ya se han presentado que sean más breves, por favor, no sé si hay alguna intervención?, no hay intervenciones, Secretaria por favor puede tomar la votación.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, le puedo hacer una consulta?.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya, al Director Dideco o a usted también, dado que efectivamente en la opinión pública se está señalando de que viene una segunda ola importante, con respecto al Covid en enero, principios de marzo, desde la perspectiva de los antecedentes que se están indicando en los medios de comunicación, no sé si será posible o bien ustedes lo estimen así, que este tipo de compras o adquisiciones sean en este periodo o bien determinar un periodo posterior en virtud de poder dar esta entrega de kits en el momento de la ola de una segunda pandemia, que pueda recrudecer, por qué lo digo? Porque efectivamente si hoy día agotamos los medios, estamos en diciembre, la gente está en un periodo de vacaciones, lo que se ha señalado por la opinión pública también, la gente está más distendida, se han abierto más las comunas y no vaya a ser, que producto de que entreguemos este kits en este fecha para marzo cuando se supone que deberíamos estar nuevamente más complicados tuviéramos que recurrir nuevamente a una compra o que los vecinos en general este kits de aseo, no sea tan utilizado necesariamente para el covid permanentemente, no es que no lo vayan a usar, pero a lo mejor la utilización de este kits sea más eficiente en un periodo marzo, después de vacaciones, esa es mi duda, cómo va a ser la entrega?, si va a ser en este periodo?, lo vamos a tener en resguardo?, los vamos a utilizar como mecanismo de emergencia?, producto de la información que se ha en los medios de comunicación, esa es mi pregunta, si estos se van a entregar, dado que el Director señala de que se demora un día la entrega, cómo va a ser esa entrega?, para que también resguardemos los escasos recursos que tengamos con respecto a estos kits de limpieza, esa es mi pregunta, más que un rechazo o aprobación, sino que es una pregunta casi operativa.

Sra. Presidenta: Concejal, voy a responderle por acá, si hay algo la verdad que se ha realizado sistemáticamente durante estos 9 meses, es la entrega en los momentos oportunos, hemos administrado nos hemos quedado con casi la administración, tanto de cajas de alimentos, como de kits de limpieza, les quiero mencionar también que el Aló Covid, ha funcionado 24/7 durante el pick y durante estos días los cuales también hay personas que han fallecido, son menos los índices obviamente, pero están nuevamente subiendo los contagios, yo también aprovecho de entregar este mensaje, porque finalmente hay mucha irresponsabilidad, personalmente me ha tocado asistir a reuniones en la cual uno tiene que pedir que por favor usen protección y la verdad que eso crea una sensación de que bicho no ha estado, que el virus se fue y lamentablemente, bueno las últimas conversaciones que hemos tenido también con el Ministerio, hemos ido subiendo paralelamente con la información de nuestros índices con el Aló Covid del Beas y se ha comprobado, tanto así que también a nivel municipal se han pesquisado nuevos casos en oficinas, cuando nunca ni siquiera en los momentos peak había habido casos de contagios en oficinas, donde no han tomado los resguardos y esto tiene que ver con el horario de almuerzo, con la vida social también y la desprotección del cuidado con este virus, Concejal en ese

sentido nosotros también hemos reforzado esa ayuda siempre con donaciones de empresas, es por eso que hemos administrado de manera oportuna y es permanente porque finalmente no es solo para reservar en un momento peak, nosotros lo hacemos entregando también con el kits, con el oximetro, con el termómetro y con el paracetamol que tenemos, el paracetamol es el medicamento base del tratamiento del paso del covid, pero está súper bien administrado, tanto para este periodo, como para el peak, así que en ese sentido darles la tranquilidad a nuestros vecinos, también al Concejo de que no hemos parado, que eso ha sido parte de la educación que hemos entregado, pero es preocupante que podamos próximamente tener que retroceder, estamos ahí a unos números que en positivo que nos pueden pasar automáticamente a una fase tres y retroceder en lo que estamos y eso va a ser netamente por las medidas de seguridad, por la gran movilidad que tiene nuestra comuna, que es el problema que tenemos para ir ascendiendo a las fases por la movilidad, pero si usamos la mascarillas, nos lavamos las manos, el distanciamiento yo creo que se respeta menos, pero con el lavado de manos y con la mascarilla, yo creo que podemos detener este proceso y ojalá no lamentar fechas que vienen venideras de navidad que son familiares el no estar con nuestros seres queridos, esa es mi respuesta.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidenta, se agradece la información.

Sr. Pedro Delgadillo: Había pedido la palabra Presidenta, Presidenta había pedido la palabra, ya, Don Francisco no sé si es posible conocer el origen de estos recursos, de dónde vienen?, son aportes externos, son aportes es plata municipal?, quisiera saber eso, no lo expuso.

Sr. Director Dideco: Fondos externos Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, lo segundo, quisiera consultar Presidenta por su intermedio, sí está contemplado la compra de kits covid para los funcionarios municipales, si están contemplados los próximos meses, en la proximidad para los funcionarios municipales, esa es mi consulta, gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, voy a responder, Director está ahí?, nuestros funcionarios municipales han trabajado, ya sea de manera presencial durante todos estos meses, muchos que estuvieron en turnos éticos y se fueron incorporando de a poquito, aún permanecen bajo protección por determinación nuestra los mayores de 65 años y cada uno de ellos recibe diariamente cada Departamento y cada Dirección los implementos necesarios para seguir diariamente con su labor, trabajo en pandemia, eso ha sido permanente, no es que vayamos a comprarlos, es permanente diariamente y agradecer también nuevamente las donaciones que hemos recibido, porque también nos han colaborado para mayor seguridad.

Sr. Pedro Delgadillo: deduzco Presidenta que entonces, sí están incorporados los kits para los funcionarios.

Sra. Presidenta: Siempre han estado Concejal, no se tienen que comprar, está estimado, hay programado unas entregas semanales, diarias, de acorde a las actividades y de acorde a los Departamentos, todos tienen esa entrega. De hecho estamos testeando nosotros, nosotros no hemos parado de hacer trazabilidad y es eso es súper importante a la hora de prevenir, no solamente con nuestros funcionarios, sino que también con los vecinos, es súper importante hay una alta trazabilidad en nuestra comuna barrial y municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sra. Presidenta: Secretaria, adelante.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, la "Adquisición de Kits de Limpieza Covid-19", ID 2770-114-LP20, al Proponente Castilla y Aragón Spa, por un monto total de $46.600.400.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que son fondos externos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Habiendo analizado este tema en la comisión y también con los colegas y con el equipo y sabiendo que son fondos externos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Siendo fondos externos, la necesidad de la futura y posible aumento de casos Covid en la comuna, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4193

Aprobar, la Adquisición de Kits de Limpieza COVI – 19 ID 2770-114-LP20, al proponente Castilla y Aragón SPA, por un monto total de $46.600.400.- impuesto incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	**10**		

Sra. Presidenta: Gracias Secretaria, vamos a pasar al segundo punto entonces.

3.5.- Modificación Presupuestaria N°6 Municipal.

Sra. Presidenta: Es la Modificación Presupuestaria N°6, expone Alexander.

Sr. Director Secpla (S): Buenos días, voy a proceder a compartir pantalla, bien, la Modificación N°6 que también se vio en la cofi del día lunes y corresponde básicamente a dos partes, la primera incorporación de fondos externos PMU y la segunda, disminuir los ingresos proyectados que no se percibieron y ajustando saldos negativos los subtítulos de gastos, bueno partimos la modificación abriendo las siguientes cuentas de ingresos, correspondientes a fondos externos PMU, son referidas a 8 proyectos PMU y el total es de $328.384.722.- de igual manera se abren las cuentas de gastos por el mismo monto de estos 8 proyectos PMU, en el siguiente recuadro vemos que se corrige los fondos que corresponden al proyecto Maipú se Compromete con el Reciclaje Comunal, los cuales fueron incorporados a una cuenta de terceros extrapresupuestaria y debió haberse incorporado a la cuenta del presupuesto municipal como se detalla a continuación, por lo tanto, se genera esa digamos regularización, en los siguientes recuadros de la diapositiva 5 a la 13, se pueden apreciar las disminuciones correspondientes a los menores ingresos que no se percibieron en el presente año, según proyección de ingresos que se hizo por parte de Administración y Finanzas, entre los que se destacaron el día lunes que se vio con más detalle, están por ejemplo las patentes comerciales $1.025.000.000.- y fracción, patentes industriales $565.000.000.- impuestos territorial $237.000.000.- cobro directo aseo domiciliario $561.000.000.- licencias de conducir $463.000.000.- saldo impuesto territorial $380.000.000.- otras transferencias corrientes de las Subdere $2.043.000.000.- intereses inversión mercado de capitales $600.000.000.- venta de bienes y servicios de Smapa $496.000.000.- farmacia familiar $530.000.000.- multas a la ley de tránsito $1.018.000.000.- otras multas a beneficio de fondo común municipal, foto radar $283.000.000.- multas por atrasos $225.000.000.- liquidación participación anual en el trienio, correspondiente al fondo común $5.239.000.000.- bueno en fin, el aumento por este concepto es un total de $2.405.098.967.- y las disminuciones ascienden a $17.234.457.697.- en materia de gastos, se están inyectando recursos para el pago de las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre del personal, lo que permitirá pagar sueldos, aguinaldos e incentivos de este mes, por consiguiente se deben realizar las siguientes disminuciones de gastos para poder cubrir los menores ingresos, pagos de sueldos y subtítulo 26 de juicios, que se encuentra con saldo negativo. Vamos a la tabla resumen, en la tabla resumen se puede ver que los ingresos en cuanto a la Modificación aumentaron $2.743.483.689.- y la disminución correspondió a $17.234.457.697.- los gastos de la modificación en cuanto a aumento $8.034.499.465.- y las disminuciones a $22.525.473.473.- y también mencionar que esta mañana les fue enviado a los señores Concejales el Memorándum 269/2020 del Director de Control, que en lo pertinente señala que existe una cuadratura entre los aumentos y las disminuciones en las cuentas de ingresos y gastos, hasta ahí la presentación Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alexander, abrimos entonces la petición de palabras.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, consulta para el Director de Secpla.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Abraham Donoso: Alexander una consulta, esta es la última modificación año 2020?, esa es la primera consulta y la segunda consulta, cuánto es el pago final presupuestario del ítem de pago de personal?, esas dos preguntas.

Sr. Director Secpla (S): Primero si es la última modificación de cierre del año Concejal, la segunda deme un segundo por favor, el monto es $51.285.835.439.-

Sr. Abraham Donoso: Ya Alexander, muchas gracias, sólo señalar Presidenta que efectivamente este es el último modificación presupuestaria, donde se indican particularmente los pagos de servicios y cierre 2020 por eso se llama así, para evitar efectivamente deudas más que deudas, sino que los servicios son generalmente pagados con año calendario, no se puede pasar la deuda para el 2021 y además, señalar Presidenta que aquí voy a jugar a mi favor y se lo comento con mucho respeto, así como usted me lo comentó en diciembre del 2019 que me trató de mentiroso, porque yo hice una proyección de gastos y recursos humanos de $51.000.000.000.- en el cual en el presupuesto 2019, sólo aparecían $45.000.000.000.- di la cifra exacta, así que esto es un poco para mi ego profesional, en la cual pareciese que fui más eficiente que su equipo de Secpla en aquella fecha.

Sra. Presidenta: Disculpe Concejal, pero no hablemos de ego en estos momentos profesionales, de verdad no me haga hablar, pero sólo eso.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, lo reitero, no me equivoqué.

Sr. Pedro Delgadillo: Si es posible la palabra por acá Presidenta, Concejal Delgadillo, gracias, primero felicitar a mi colega Abraham Donoso, por la genialidad que tuvo en aquel entonces, aun cuando no fue considerado, segundo me están silenciando el micrófono desde allá, puedo continuar?, gracias, quisiera consultar al Director de Secpla, si los gastos que se han comprometido en el presente año están ya cancelados para decidir rebajar estos saldos?, quisiera consultarle eso al Director, por favor.

Sr. Director Secpla (S): En su mayoría están cancelados y hay otras facturas que todavía están digamos en circulación, por procesos de cierre.

Sra. Directora Finanzas (S): La palabra señora Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Hay posibilidad Alexander que de esos montos, cuántos están en circulación todavía?, si es posible.

Sra. Presidenta: Pidió la palabra la señora Lucía, mientras responde Alexander.

Sr. Director Secpla (S): Sí, va a responder la señora Lucía?.

Sra. Presidenta: Sí, señora Lucía quiere intervenir.

Sra. Directora Finanzas (S): Quiero dar mi opinión técnica, considero que debiera dejarse un margen de presupuesto para la deuda flotante, se está rebajando $14.490.000.000.- propongo que se pueda rebajar la mitad, porque hay que considerar las cuentas pendientes de pagos, porque eso posteriormente se incorpora como saldo inicial de caja en el año siguiente en el 2021, es una opinión técnica la que estoy dando, ya, no política, yo soy 100% técnica soy imparcial, a favor de la Alcaldesa por supuesto, pero mi opinión técnica es que no podemos rebajar el presupuesto de ingresos sin considerar la deuda flotante que se tiene que registrar en diciembre, por lo tanto, yo opino que debiera rebajarse el 50% de lo que se está proponiendo, yo lo hice ver a las personas a Secpla, lo hice ver al Administrador, a todas las personas y bueno, yo llevo recién 5 días acá y me enteré de esta modificación recién el mismo día del cofi a una hora antes, por lo tanto, no se podía corregir el documento, pero yo en este momento quiero (Se corta audio)...

Sr. Pedro Delgadillo: Aló Presidenta, parece que se cayó el sistema, se quedó pegada la señora Lucía.

Sra. Presidenta: Señora Lucía se quedó congelada.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, solamente para terminar mi consulta, si es posible a Secpla.

Sra. Presidenta: Claro que sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, preguntarle al Director de Secpla, por lo tanto, hay posibilidad de conocer esa deuda flotante Director?, esta deuda que dice usted y que estaría pendiente todavía y de cuánto estamos hablando más menos de monto en deuda flotante o en circulación, si es posible.

Sr. Director Secpla (S): A ver Concejal, estoy con el equipo de Presupuesto, va a contestar el Coordinador, un segundo.

Sr. Franco Naveas (Coordinador Presupuesto Secpla): Buenas tardes Presidenta, buenas tardes Concejo, quiero informales que se está haciendo la recopilación de

todas las facturas que andan en circulación, obviamente se están pidiendo a los proveedores también muchas facturas que están pendientes, así que una vez que tengamos esa información recopilada no tenemos ningún problema en hacérsela llegar.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí por favor, agradecería muchísimo al equipo que pudieran transparentar esa información con el Concejo, en vista de lo que se viene que es la aprobación del presupuesto 2021, o sea yo creo que es indispensable tener esa información a la mano a la hora de presentarnos antes este presupuesto que viene para el 2021, entonces por lo tanto, no van a dejar cuentas sin respaldo presupuestario para este año, eso deduzco entonces.

Sr. Franco Naveas (Coordinador Presupuesto Secpla): No, no se van a quedar cuentas sin su resguardo presupuestario, se va a tratar de generar las deudas de traspaso correspondientes, como lo exige la ley y quería hacer un alcance, respecto de lo que vimos que incluye Contraloría, que efectivamente en el artículo 81, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que se deberán examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos y distribución de las modificaciones correctivas a que hubiese lugar a proposición del Alcalde, considerando los informes que se deben presentar por encargo del Jefe o Encargado de Control o el Funcionario que cumpla esa tarea, por tanto, antes del término del último trimestre en ejercicio se deberá ajustar al presupuesto vigente de la gestión municipal, gestión interna, áreas de gestión y cada uno de los servicios que conformen el municipio, de acuerdo con los montos efectivamente ejecutados en cada uno de sus componentes de ingresos y gastos, con el fin de considerar los ingresos efectivamente percibidos o por percibir para evitar la sobre ejecución de determinados gastos y los déficit presupuestarios y proporcionar información actualizada de aquellas proyecciones que no se cumplirán, eso sería Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias y lo último, estamos con negativo en la cuenta de juicios?, eso escuché, es correcto lo que escuché por parte de usted?.

Sr. Franco Naveas (Coordinador Presupuesto Secpla): Sí, se corrige el déficit del menor monto que hay en esa cuenta y se corrige con esta modificación.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, o sea no quedaríamos en negativo a partir de esta modificación?.

Sr. Franco Naveas (Coordinador Presupuesto Secpla): No quedaría ningún subtítulo en negativo con esta modificación presupuestaria, existe un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, muchas gracias, gracias por el tiempo.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta, sólo para aclarar las consultas que hizo el Concejal Delgadillo.

Sra. Presidenta: Ah, usted va hablar Administrador aclare los puntos.

Sr. Administrador Municipal: En lo relativo que hizo la consulta, respecto a los estados de pago si están actualizados o no, como todavía nos queda un periodo de facturación que corresponde a diciembre, evidentemente todavía tenemos saldos que no se han pagado que todavía están como bien se está señalando que corresponde a la facturación habitual, pero obedecen simplemente al hecho de que no podemos pagar anticipadamente la facturación, por lo tanto, como se señala a través de la modificación presupuestaria el pago a proveedores, cuando siga la vía administrativa para hacer la facturación se procede con el pago correspondiente, pero efectivamente quedan los proveedores cubiertos.

Sra. Presidenta: Y también complementar lo que dice el Administrador, que la señora Lucía lleva poquitos días, como tal cual ella lo dice, así que entregar una información acaba de lo que está recepcionando, porque es la recepción de información en eso está trabajando, así que para mayor transparencia de lo que le está preguntando obviamente puede acercarse o puede ser enviado también vía correo. Hay más palabras solicitadas?.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Ariel por acá, yo quiero hacer el siguiente comentario Presidenta, estamos haciendo esta Modificación Presupuestaria, que de antemano yo creo que es necesaria, es regular, se hace siempre al finalizar el periodo, hay que asegurar la continuidad de algunos servicios, el pago de remuneraciones, etc., estamos pronto también a poder aprobar el presupuesto del año entrante y mi preocupación pasa que , todavía no tenemos la realización de la auditoría externa, entonces preguntarle Alcaldesa ahí si hay alguna novedad para ver cuando se comprometen los plazos, dado que es un ejercicio súper necesario a la luz de todas las dificultades financieras que tenemos, o sea en este mismo Concejo estamos aprobando dos convenios con distintos acreedores del municipio, por lo tanto, creo que se hace muy necesario tener la casa ordenada y tener claridad sobre las deudas, el déficit y el estado real de las finanzas del municipio, no sé si tiene alguna novedad Alcaldesa que le pueda comentar al Concejo.

Sra. Presidenta: Decirle Concejal que esta casa nunca ha estado desordenada, por si no recuerda ésta viene de una gestión anterior, la cual que más que desordenada y bueno las palabras son claras y determinantes a la hora de

juzgarlas, en donde nunca el Concejo Municipal y los integrantes que componían esa gestión hicieron ningún tipo de denuncias para aclarar también los informes, así que al hablar de casa desordenada.... (Se interrumpe audio).

Sr. Ariel Ramos: Alcaldesa, podemos hablar largo de eso.....

Sra. Presidenta: Sea más respetuoso, porque usted nunca hizo nada para el desfalco que tenía el municipio en la gestión anterior, nunca hizo una denuncia en Contraloría y todo lo contrario, apoyaba al ex Edil hasta el día de hoy, así que cuide sus palabras y más respeto, no sé si hay otra palabra... (Se interrumpe audio).

Sr. Ariel Ramos: Pero no juegue al empate, háblenos de ésta gestión y de cuándo va a realizar la auditoría, eso es lo importante y lo que están esperando no solamente el Concejo, sino todos los maipucinos, cuándo es el plazo para ejecutar la auditoría.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, señalar que estamos en sesión, votando por lo que se está señalando en tabla, eso es un punto que no estamos tratando en este minuto Concejal y si estamos hablando de los problemas que vienen de antes, estamos hablando de problemas que están en juicios hoy en día y que hay formalizaciones por lo mismo, entonces por favor remitámonos al Concejo y a los puntos que están en tabla.

Sr. Ariel Ramos: Directora, yo no estoy hablando del caso basura, le estoy preguntando puntualmente en algo súper atingente a lo que estamos votando es cuándo se va a realizar la auditoría externa, no mescle peras con manzanas!.

Srta. Directora Jurídica: Sí, pero viene de un tema de problemas que vienen de arrastre y un problema de arrastre es ese, es un problema de arrastre enorme, eso es todo Presidenta, muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Es un problema de arrastre el que ustedes no den cuenta la probidad, a la transparencia, una auditoría externa es transparentar, la señora Alcaldesa ..... (No se escucha con claridad audio), principio a ser transparente, transparente los recursos señora Alcaldesa en esa auditoría externa, transparéntelos, cuál es el temor a transparentar aquello.

Sra. Presidenta: Pidió la palabra Concejal?, está votando?, sino o está interviniendo?.

Sr. Pedro Delgadillo: Transparentar los recursos en una auditoría externa, que pasó por Concejo, se votó en Concejo!.

Sra. Presidenta: Usted cree que alguien tiene temor al aceptar seguir en el desafío más potente que es liderar.... (Se interrumpe audio).

Sr. Pedro Delgadillo: Entonces porque no la auditoría externa?, por qué no?.

Sra. Presidenta: Conozco la palabra temor?, pida la palabra Concejal, pida la palabra por orden del reglamento.

Sr. Pedro Delgadillo: La auditoría externa eso es todo lo que se le está pidiendo, fue aprobada en Concejo, por qué huir de eso?.

Sra. Presidenta: No conozco la palabra huir Concejal!, creo que hay algunos que la conocen, podemos tomar la votación del punto, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: De la cara con la auditoría externa?, eso es lo que estamos pidiendo.

Sr. Ariel Ramos: La auditoría Alcaldesa!, qué es lo que esconde?, cuándo es la auditoría?.

Sr. Administrador Municipal: Claudia por favor, proseguir con la votación.

Sra. Presidenta: Podemos tomar la votación Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la Modificación Presupuestaria N°6 del Presupuesto Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Visto el Informe de la Dirección de Control, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí cuando la Dirección de Control y la Daf me manden el informe, respecto a la deuda flotante que aún no está clarificada, porque están

haciendo recolección de todas estas facturas, no tenemos claridad respecto de eso, yo por ahora me voy abstener, dado ese fundamento.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, en relación a que falta el informe que menciona el Concejal Pedro Delgadillo, en relación también a la negatividad de esta Administración, la nula respuesta de la Alcaldesa en hacer esta auditoría, mientras no tengamos claridad sobre la real situación financiera del Municipio, yo voy a rechazar esta Modificación Presupuestaria, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación, señalando que hay un informe de la Dirección de Control que es el Memo 269, que fue enviado hoy día a nuestros correos, por tanto, voy aprobar esta Modificación Presupuestaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que ésta es una Modificación correctiva y que debe ser hecha para el buen funcionamiento del término de año financiero de nuestro municipio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en virtud de que efectivamente como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el último ejercicio a la fecha corresponde efectivamente y así lo indica el pagar servicios y dentro de esos servicios son particularmente los servicios básicos, los cuales no pueden transmitirse de un año a otro como la deuda, lo cual también señalé en la comisión de finanzas, además también aquí hay un tema no menor que es el último pago de remuneraciones por parte de los funcionarios, el cual también depende de esta modificación y lo cual habitualmente se hace, por lo anterior y entendiendo y solicitando e indicando a la nueva Directora de la Daf, debido a su pronunciamiento que ella va intentar pagar $7.000.000.000.- de una deuda flotante que eso va a ser imposible, porque es una deuda que además tiene que incorporar otras deudas que vienen para el año 2021, lamento además que esta información no la haya podido chequear ella como Directora de Administración y Finanzas, dado que es la que maneja los recursos y no Secpla, pero en virtud de lo anterior, en virtud de lo que les mandata la ley, así como el rol fiscalizador también la ley me mandata en esta ocasión a aprobar la última Modificación Presupuestaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo y recuerdo que también hay un grado de responsabilidad cuando se vota una modificación presupuestaria.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, voy a leer el resultado de la votación, hay 8 aprobaciones y 1 rechazo y 1 abstención, por lo tanto, se da por aprobada la Modificación Presupuestaria N°6, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4194

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°6, del presupuesto municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	**8**	**1**	**1**

Sra. Presidenta: Gracias, vamos a pasar al siguiente punto entonces.

3.6.- Modificación Presupuestaria N°6 - Disam.

Sra. Presidenta: Es la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud, expone el Doctor Barra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias señora Presidenta, señores Concejales, por su intermedio Presidenta compartir pantalla, como bien se presentó la Dirección de Salud Municipal, trae a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de Modificación Presupuestaria N°6, básicamente esta propuesta es una

redistribución de recursos para garantizar el pago de los honorarios del personal de nuestros centros y por eso se ve en la diapositiva que están presentando los aumentos básicamente en el subtítulo 2101, 2102 y 2103, donde es importante destacar que estos recursos, estos fondos aun no entran en nuestras arcas, debido a que llegan con fecha posterior al pago de las remuneraciones, por lo que se debe ocupar presupuesto APS y también se inyectan fondos para coberturas de pago por remuneraciones a honorarios y reemplazo del personal de la red de salud a diciembre 2020, cabe señalar que este ítem se presupuesta en base a proyecciones, no obstante el comportamiento del mismo no tiene una dinámica estable, también se inyectan se distribuyen fondos hacia fármacos para resguardar el pago de obligaciones del último periodo en cuanto a este ítem en específico que es muy importante, como distribución obviamente hay una disminución a aquellos ítems donde no hay saldos no ejecutados y cabe destacar en este aspecto que quedan resguardados todos los compromisos adquiridos a la fecha, por lo tanto, el total de aumentos es de $165.794.293.- lo mismo que las disminuciones en los ítems mencionados de $165.694.293.- lo que se ratifica en la tabla final de cuadratura, donde están los aumentos en el subtítulo 21 remuneraciones, que se mencionó bienes y servicios, los aumentos y las disminuciones en los bienes y servicios de consumo y activos no financieros por la misma cantidad mencionada $165.794.293.- eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, también queda abierta la palabra ahí, hay alguna palabra?, Secretaria entonces puede tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°6, del Presupuesto de Salud Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando lo expuesto por el Doctor Barra, Director no es cierto del área de Salud Municipal, considerando que están también incorporados los ítems de pagos a los funcionarios en esta Modificación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos, Concejal Ariel Ramos, Concejal Ariel Ramos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, no había podido votar en su oportunidad, también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se da por aprobada la proposición de Modificación Presupuestaria N°6, del Presupuesto de Salud Municipal, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4195

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°6 APS, del presupuesto de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		

HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	**10**		

Sr. Director Disam: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al siguiente punto, gracias Doctor Barra.

3.7.- Ordenanza que Regula la Actividad Comercial en la Vía Pública.

Sra. Presidenta: Es la Ordenanza que Regula la Actividad Comercial en la Vía Pública, quiero antes de que hagan la presentación, hacer alusión a que se enfoca exclusivamente a la Plaza Mayor, al cuadrante de la plaza, ya, esto primero que todo nosotros hicimos una reunión con el comercio no establecido en la Plaza Mayor, los cuales van a ser traspasados al Mercado Municipal provisorio, quedan en locales habilitados cierto, para que dispongan tanto de los espacios, como de las circulación de las personas que también frecuentemente asisten a comprar a este lugar, protegidos de la lluvia en invierno, con seguridad y dejando también con la Plaza Mayor como un espacio de circulación en donde está el metro, en donde sabemos todos históricamente lo que ha sucedido en seguridad y durante estos meses de pandemia agradecer al comercio de la plaza, específicamente de la Plaza Mayor, en ese cuadrante que siempre colaboraron, colaboraron en el cuidado, en el respeto de lo que significa esta pandemia y hoy día esta Ordenanza viene a poner un orden definitivo al entorno del metro en la plaza mayor, esto va a ser obviamente respectivamente informado, a partir del momento que se apruebe la Ordenanza, en donde instalarse en la Plaza Mayor va a tener multas respectivas, así que bueno, Director adelante para que haga la presentación entonces de esta nueva Ordenanza Municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, antes que exponga el Director, si me puede dar un segundito, por favor la palabra.

Sra. Presidenta: Director haga la presentación, por favor.

Sr. Director Inspección: Perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, yo quiero solicitar que se baje el punto de tabla, porque este punto fue simplemente enviado como un PPT a los Concejales, le pedí la palabra Presidenta!, le estoy pidiendo como Concejal de la Comuna de Maipú que baje este punto!, porque fue simplemente un PPT, a los Concejales y estamos hablando de una Ordenanza, algo sumamente importante, eso es!.

Sra. Presidenta: Puede pedir la palabra!.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero si se la pedí!.

Sra. Presidenta: Ustedes están con eso hace mucho rato!.....

Sr. Pedro Delgadillo: Usted no nos escucha, usted ignora!.

Sra. Presidenta: Estoy presentando un punto, le di la palabra al Director, porque va a presentar el punto, por favor puede permitir que realice la presentación y después le damos la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Alcaldesa, le estoy pidiendo que baje el punto de tabla, por lo mismo, porque este punto no fue analizado como corresponde, no fueron enviados físicamente la Ordenanza a nosotros como Concejales, simplemente mandaron un PPT, por eso dennos tiempo, una semana más para revisar esto y pónganlo como punto de tabla la próxima semana.

Sra. Presidenta: Administrador, me puede informar, acá se informó?... (Audio no se escucha con claridad)...

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa puedo?, con el Concejal Donoso nosotros estuvimos en la comisión donde se vio este tema y pudimos hablar con el Inspector, creo que la responsabilidad Concejal recae sobre usted, usted tuvo que haber estado presente, porque se les citó a todos los Concejales en un momento determinado, inclusive estuvo la Secretaria Municipal, no puede hacerse el desentendido si usted no fue a la comisión respectiva.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe, por su intermedio Presidenta, de hecho estuvo el Director de Inspección, Don Martín Moraga en esa comisión.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero comisión de qué Claudia?.

Sra. Secretaria Municipal: Comisión de Finanzas Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero esto es propio de Régimen Interno, es una Ordenanza Municipal, es una Ordenanza Municipal de Régimen Interno, debería haberse visto en esa comisión y esa comisión no se realizó, lo único que estoy pidiendo es que se aplace una semana más para revisar los antecedentes en la comisión que corresponde, eso dicta la ley!.

Srta. Karen Garrido: Hubieron dos Concejos que usted pudo haber asistido Concejal, en donde también estaba en punto de tabla y pudo haber solicitado la comisión en ese minuto, creo que tenemos que votar los puntos, porque son urgentes.

Srta. Directora Jurídica: Tal como lo señala la Concejala Garrido, efectivamente hubo dos Concejos anteriores y se pasó por los Concejos y el Director hizo lectura de la Ordenanza y estuvieron los Concejales que están opinando en este minuto y los Concejales que no, obviamente hoy día son los que están en contra y quieren postergar la votación de este punto.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que es importante, no podemos seguir dilatando esta Ordenanza, a ver si la podemos votar por favor, porque yo entiendo que son súper legítimas las apreciaciones Concejal Delgadillo, de hecho yo las comparto, pero esto ya fue dilatado en este mismo Concejo Municipal por mucho tiempo, por tanto, yo creo que en este momento lo único que queda es votar.

Sra. Presidenta: Y la responsabilidad de cada uno es informarse cuando se han realizado efectivamente los informes, entonces ya también cae en la asistencia y en la responsabilidad de informarse para poder votar.

Sr. Pedro Delgadillo: Seguí los conductos regulares que corresponden a un Concejo Municipal, hay una comisión específica para esto y eso no ocurrió en esa comisión.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa, pregunta al Administrador o a la Directora Jurídica, es efectivo que los puntos de tabla según el reglamento se bajan al principio del Concejo?, según reglamento tengo entendido que se bajan al principio del Concejo no a estas alturas, ya entonces nada que hacer.

Srta. Directora Jurídica: Exactamente Concejala.

Srta. Secretaria Municipal: Presidenta por su intermedio, efectivamente se bajan al principio del Concejo y con acuerdo del mismo.

Sra. Presidenta: Entonces podemos hacer la presentación Director del punto, por favor.

Sr. Director Inspección: Perfecto, buenas tardes Presidenta, señores Concejales, Directores presentes en la sala, a ver, por su intermedio exponer la propuesta de Ordenanza Local sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, la cual corresponde a un trabajo técnico efectuado por la Dirección de Inspección, la cual orgullosamente me ha tocado encabezar durante estos últimos 4 años y esta ordenanza se enmarca dentro de un proceso más amplio de actividades que se realiza en la comuna, que necesitan regulación y que por distintos motivos no han sido planteadas en los últimos 15 o 20 años, eso ha dificultado obviamente las labores de fiscalización y se genera también e incluso una brecha y una desventaja comparativa con otro municipio que si cuenta con este tipo de herramientas para poder efectivamente efectuar una mejor fiscalización, en ese sentido, bueno ahora vamos con la presentación de esta ordenanza, sin perjuicio que esto como se mencionaba dentro de este estandarización corresponde también a otras ordenanzas que se van a poner a disposición de la autoridad próximamente y para consideración, tengo un problema con la pantalla lo soluciono de inmediato, voy a proceder a leer mientras tanto, porque tengo un problema con la conexión de la pantalla....

Sr. Técnico Ditec: Director, si lo desea me puede enviar la PPT y la subo desde acá.

Sr. Director Inspección: Voy hablar en términos generales, porque esta presentación ya había sido efectuada en el momento de la respectiva comisión, ya, básicamente el objetivo de la Ordenanza es establecer un marco regulatorio específico para el desarrollo de las distintas actividades comerciales que sean desarrolladas en los bienes nacionales de uso público, con el fin de disponer de manera clara y transparente el proceso de otorgamiento en aquellos permisos y las obligaciones a las que se deben someter los permisionarios en el adecuado funcionamiento de los espacios públicos, esto excluye las ferias libres, por cuanto ellas poseen una ordenanza específica para dichos efectos, el marco legal está dado principalmente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en el artículo 12°, el cual establece la municipalidad podrá tomar resoluciones de distinto ámbito y las ordenanzas serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad, en ese sentido esto está dentro en la legitimidad de la potestad ordenadora municipal, de la cual poseen los municipios para el ordenamiento de su territorio, cuáles son los principales capítulos contenidos en la ordenanza?, son los requisitos para el otorgamiento de los permisos, el proceso administrativo del otorgamiento de aquello, la norma de funcionamiento al que deben someterse las actividades comerciales en la vía pública, efectuar una sectorización, los requisitos específicos para el desarrollo de ciertos giros, tales como; quioscos, circos, instalación de juegos infantiles, acomodadores de vehículos, carros rodantes, ubicación de terrazas en bien nacional de uso público, venta afuera de los colegios y centros de salud, ventas en esquinas semaforizadas y presentaciones musicales o artísticas, también establece las obligaciones y prohibiciones en el desarrollo de la actividad comercial y el control y fiscalización

que corresponde a Inspectores y Carabineros de Chile, cuáles son principalmente, bueno se establecen los aspectos relevantes respecto a los requisitos que tiene que ser chilenos o extranjeros en situación regular de permanencia, ser mayor de 18 años, encontrarse en una situación social desmejorada y debidamente comprobada, no tener otros familiares algún tipo de actividad comercial o permiso en la misma índole, se ratifica la condición de los permisos que son personales e intransferibles, salvo algunas excepciones que son las contempladas en esta ordenanza, dado por ejemplo, la muerte del titular o enfermedad grave inhabilitante, se establecen las condiciones para el ejercicio de un reemplazante en caso de fuerza mayor, establece obligaciones, tales como la exhibición de credencial de autorización, permanece en el puesto de trabajo, ocupa las dimensiones taxativamente autorizadas por el municipio, que las conexiones, si necesitan conexión de servicios básicos deben efectuarse bajo la normativa vigente, etc., también se reconoce la existencia de asociaciones de comerciantes previa identificación e información al municipio, se establece una sectorización y prohibición de otorgamiento de nuevos permisos céntricos, se considera la renovación semestral de los permisos, cada permiso debe ser ratificado mediante decreto alcaldicio y además se establecen las multas diferenciadas según el tipo de infracción que se pueda considerar, así mismo, bueno el perímetro de prohibición para el otorgamiento de nuevos permisos está dado por el sector de Primera Transversal, Maipú, San Martín, Camino a Rinconada, Carmen, San José y Ricardo Ayala, en cuanto a los aspectos prácticos que presenta la ordenanza en ese sentido para efectos de las facilidades de fiscalización, es que dota de un marco regulatorio específico en la materia el cual el municipio carecía y que existe ya en una gran cantidad de comunas con un desarrollo urbano similar al de Maipú, pero ve un marco certero de aplicación normativa de los Juzgados de Policía Local en caso de incumplimiento de las condiciones del permiso, facilita la gestión de procesos de otorgamientos de permisos y de labores de fiscalización y flexibiliza y facilita la gestión municipal ante algunas situaciones específicas que se puede producir el desarrollo de actividades, tales como el uso del permiso en caso de enfermedad del titular o traspaso en caso de un lamentable fallecimiento de algunos de los titulares, en ese sentido es eso lo que se compone la presente ordenanza, la cual nos viene a dar también un marco y una ayuda en los elementos de fiscalización, los cuales ya son dificultosos, entonces esto entre comillas nos facilita también un poco más el trabajo en terreno que estamos realizando y para poder efectuar de ahora en adelante un ordenamiento que obviamente Maipú se lo merece, gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, entonces, bueno queda abierta la petición de palabras.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, Presidenta una consulta al Director Martín Moraga, nosotros efectivamente vimos en la comisión de finanzas cuando la realizamos e inclusive el Director solicitó conmigo una reunión, particularmente

para solicitar la aprobación de esta ordenanza con el propósito de dar herramientas para mayor poder de fiscalización por parte de los Inspectores, por qué lo digo?, porque efectivamente el fiscalizar el centro de Maipú no contempla herramientas tácitas para funcionar en esa unidad, dado que entendiendo que son permisos no precarios, sino que son decretos especiales, temporales que son remitidos por el municipio y en este caso por la Alcaldía, se establecía una norma donde no se podía fiscalizar, ni multar, ni ordenar, el propósito que me ha señalado el Director Martín Moraga con esta iniciativa es efectivamente hacer eso, cómo el Inspector puede tipificar el hecho para que tenga una multa por parte del Juzgado de Policía Local, ese es el propósito, el propósito de esta ordenanza no contempla lo que usted ha señalado del traslado, esa es una decisión por parte suya, sino si usted a bien a tenido reuniones con la gente del centro y ellos están de acuerdo, bien es por parte de la gente del centro de vaya efectivamente a un lugar donde tenga mayor calidad de vida, resguardo y seguridad y así evitemos el comercio ambulante en nuestras calles principales, pero señalar que lo que estamos votando es la facultad, es aumentar mayores facultades fiscalizadores a los equipos de Inspección, no es la facultad del traslado, sino que la facultad usted la tiene como propio y en virtud de eso, efectivamente el Director con mucha vehemencia en virtud de la precaria condición que tienen de seguridad algunos Inspectores al momento de poder emitir un parte y también es bastante difícil ser Inspector Municipal en cualquier parte de este país, dado que nadie quiere recibir una multa y además cuando son multas en dinero y esta ordenanza viene o estas iniciativas vienen particularmente a dar mayor facultad a los Inspectores de fiscalización, ese es el sentido de la ordenanza, más allá de la decisión que usted tenga o los acuerdos que tenga con el traslado de la gente al Mercado.

Sra. Presidenta: Concejal, también complementar más allá de dar una facultad, tiene que ver con una solicitud constante de la comunidad, de los vecinos, de correos, a través de redes sociales y de lo que significa la Plaza Mayor para cada comuna y cada ciudad, la verdad que la seguridad es uno de los principales motivos y también en pandemia, se ha respetado muchísimo, nosotros si ustedes pueden ver y pueden caminar por la Plaza Mayor, de verdad que se ha agradecido de todos estos meses, cómo se puede ver la plaza, porque finalmente no se veía la plaza, es por eso que hablamos por la preocupación de los vecinos, que a diferencia de otras comuna que toman decisiones más fáciles, porque es población flotante, nosotros el 80% o el 90% son vecinos de la comuna, por eso que se toma la decisión a la hora del traspaso de los locatarios del mercado provisorio al principal, de tener esta oportunidad en donde se trabajó en un recinto que cuenta con todas las condiciones de higiene, con pisos plásticos lavables, para quienes puedan hacer desayunos o para quienes tengan otro tipo de rubros y la verdad que por gran parte del comercio no establecido fue muy agradecida en las reuniones que se han tenido y obviamente que nunca habíamos tomado una decisión de este tipo si no hubiésemos tenido contemplada la situación que viven estas familias, es por eso que se dieron las condiciones y quienes están en la plaza

hoy día, que son muy poquitos, yo creo que son contados con los dedos de la mano, que son decretados en el sector y no así los comercios no establecidos, nosotros no renovamos esos permisos y se entiende, yo creo que es una decisión que hace bien a la comunidad, que hace bien a la comuna en general y que hace bien a las personas que necesitan de un trabajo que no tienen que andar arrancando, que tengan protección, que tengan seguridad, a un lugar que ya es conocido por los vecinos, que tiene gran concurrencia, si ustedes se pueden acercar a los locatarios a ellos les ha ido muchísimo mejor que cuando estaban en el ex mercado, imagínense también como les va a ir en el nuevo mercado, entonces esto es una inyección de energía, de orden y también de ponerse en el lugar de cada una de las partes, así que espero que pueda realizarse, nosotros por nuestra parte hemos sido muy cercanos a estas realidades y es por eso que hoy día podemos presentar esta ordenanza en conjunto con Inspección. Alguna otra palabra?, sí.

Sr. Director Inspección: Presidenta, por su intermedio y para responder al Concejal Donoso la consulta efectuada, en el artículo 63° de la Ordenanza, se establecen una serie de obligaciones y normas de funcionamiento y las prohibiciones que además tienen en este sentido el espacio público los comerciantes, entonces la forma de poder determinar si existe algún tema de aplicación de multas obviamente está dispuesta en el capítulo de las sanciones e infracciones de la ordenanza, el artículo 65° y siguiente, y por lo tanto, eso es lo que se les regula y eso lo determinan los tribunales no lo determinamos nosotros como tal, Presidenta gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, por acá Gonzalo Ponce, la palabra por favor, gracias. Bueno agradeciendo de que se tome en consideración ordenar por primera vez en tantos años la Plaza de Maipú, yo soy vecino de ahí, mi familia vive en este sector, conozco muy bien la realidad desde cerca, son las calles por las que he caminado toda mi vida, entonces conozco la evolución que ha tenido la Plaza a través de los años y la transformación que ha sufrido y en este caso podemos decir que los últimos años ha sido un caos, ha sido un caos del comercio, el desorden muchas veces que se ha visto, lo difícil que es para los vecinos poder pasar por los callejones que se hacen, incluso en tiempos de pandemia, donde cuesta pasar, por ejemplo al lado de donde están las oficinas de Enel, por ejemplo al lado donde está el Mac Donald, se hace imposible transitar y eso es por el desorden que ha habido durante tanto tiempo, así que bueno que estén tomando algunas cartas en el asunto y de seguro esto puede ser una buena iniciativa, lo que sí concuerdo con los Concejales, en el sentido que sería optimo poder analizar esto en una comisión de régimen interno, para poder ahondar en el tema, tener absoluta claridad, dado que hacer una nueva ordenanza implica cambios profundos en el ordenamiento, así que desde mi parte estaría dispuesto y disponible aprobar esta ordenanza siempre y cuando podamos darle un análisis profundo, considero que puede esperar, incluso podría ser para un Concejo Extraordinario,

porque no y así podríamos pasar esta misma semana o a principios de la otra, tal vez, pero no sería bueno pasarla sin darle un mayor análisis, por lo tanto, agradeciendo la iniciativa a Don Martín Moraga, quisiera dejar también esa propuesta de que se baje en este momento el punto de tabla para poder analizar bien y así apoyar esta iniciativa, de otra manera me vería complicado al no tener los antecedentes.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, una consulta al Director, por favor de Inspección, Director sólo para despejar las dudas, si puede ser más podríamos decir, más prácticos en poder señalar que esta modificación a una ordenanza que es bastante más amplia, a qué punto o sea disculpa que estoy ordenando un poco la idea, con estas modificaciones a qué apunta directamente?, a dar ordenamiento y a dar facultades fiscalizadoras, si puedes decir a qué apunta, cuál es el propósito de esta modificación?.

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sr. Director Inspección: Lo primero aclarar que no corresponde a una modificación de ordenanza, sino que es una ordenanza nueva y viene a efectuar un ordenamiento respecto al espacio público, el cual se desarrolla actividad comercial, entonces lo que vienen a efectuar es un ordenamiento de los procesos de otorgamiento de los permisos, pero también de los elementos de fiscalización que están subyacentes dentro de todo este proceso, eso es lo que hace en términos generales y regulatorios esta ordenanza.

Sr. Abraham Donoso: Ya, y la última consulta disculpa, esta metodología de ordenamiento, regularización, significa que a futuro nadie o sea ninguna autoridad a futuro pudiese dar algún permiso en el centro o modificar esta ordenanza en sí, para volver a lo que teníamos, sino que definitivamente a ordenarlo a futuro, en este plazo, en dos, tres y eso va a significar que la plaza hoy día va a quedar sólo transitable peatonalmente.

Sr. Director Inspección: Como cualquier ordenanza puede ser modificada en cualquier momento, ahora lo que en el fondo se está señalando aquí que no se van a generar nuevos permisos, salvo a lo mejor fechas excepcionales de respecto del cuadrante que se hizo mención como tal, porque obviamente tienen que entender también que hay muchos comerciantes antiguos de la comuna que tienen kioscos, que obviamente hay un derecho adquirido de por medio y eso obviamente también se respeta en ese sentido, pero todo lo que viene de ahora en delante de este proceso de orden para esos efectos, no sé si queda claro un poco la explicación.

Sra. Presidenta: Se escucha?, se escucha?, no sé si hay otra palabra?, no hay más palabras?, yo tengo una duda bastante importante que estaba conversando

recién en la presentación Director, esto nace cierto del orden de la Plaza Mayor, la necesidad de la seguridad de desplazamiento y además de lo que estamos viviendo con la pandemia, esto comprende el perímetro de las calles, 5 de Abril Pajaritos, cierra con Chacabuco y Llona que es lo establecido, para nosotros es importante la decisión, porque nosotros a las personas que es su fuente de trabajo en este perímetro con otras que ya no están instaladas hace muchos meses y es lo que a nosotros nos da la tranquilidad también de este traslado, en la cual este perímetro va a quedar sin comercio en nuestra Plaza, estoy en lo correcto?, porque estoy viendo otras calles.

Sr. Director Inspección: Para dar respuesta a su consulta Presidenta, el cuadrante establecido en la presente ordenanza, es Primera Transversal, Maipú, San Martín, Camino a Rinconada, Carmen, San José y Ricardo Ayala, que puede ser quizás un poquito más amplio del que hizo mención, pero ese es el cuadrante que se ha considerado.

Sra. Presidenta: Lo encuentro demasiado amplio, porque esto estamos comenzando con un orden y creo que fue súper claro, hay un metro en la Plaza Mayor, un metro en el que convoca cierto gran cantidad de comercio no establecido por la frecuencia de personas durante todo el día, eso es lo establecido, no sé si jurídico por favor me pueda indicar, que se respete lo indicado que es lo que yo revisé, está?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, si me puede dar la palabra por favor.

Sra. Presidenta: Me queda clara la decisión, como dice el Director esta no es una modificación, es una nueva ordenanza para obviamente ordenar el tema de seguridad y el tema de desplazamiento que obviamente es un requerimiento importante de la comunidad, hacia este municipio, sí la palabra, pero estaba jurídico o no?, hice una pregunta.

Srta. Directora Jurídica: Sí Alcaldesa, disculpe, me podría reiterar la pregunta por favor Alcaldesa, Presidenta disculpe, disculpe me pueden reiterar la pregunta, por favor.

Sra. Presidenta: (No se escucha con claridad audio)... el perímetro en la plaza Mayor, el conflicto que hay en el bandejón de desplazamiento, porque está el metro.

Srta. Directora Jurídica: Disculpe Presidenta, pero escucho todo cortado, no la escucho.

Sra. Presidenta: Bueno, sabe qué, no sé, yo tengo dudas al respecto, necesito la claridad, está el Manuel de Inspección también por ahí Director?.

Sr. Director Inspección: No, no está presente Presidenta, está viendo un tema en terreno en este momento.

Sra. Presidenta: Bueno Director, usted me aclara entonces, mientras soluciona, no sería entonces solamente, se haría extensivo a otras calles, no sería la plaza mayor solamente.

Srta. Directora Jurídica: Presidenta por su intermedio, la ordenanza es a nivel comunal, pero si se puede sectorizar, está regulada por sectores.

Sra. Presidenta: No, no nos estamos entendiendo, es que no es a nivel comunal, es sectorizada, específicamente la Plaza Mayor de Maipú, partimos por la plaza que es la zona más conflictiva de nuestra comuna, luego esta ordenanza obviamente que no es fácil poner el plan en marcha así, esto es para las familias que obviamente son de la comuna no queden desprovistas de sus ingresos en tiempos difíciles, van al mercado provisorio, se establece este acuerdo, pero estamos hablando específicamente de hecho, la información que se va a plantear en la plaza, donde dice se prohíbe comercio ambulante en plaza mayor y las multas respectivas, esa es la plaza mayor.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta si me da la palabra, por favor,

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, señalar que está regulado lo que usted señala, la plaza mayor está regulada, sin embargo, si requiere de mayor información podemos emitir ahora un informe, pero resguardando el tema de lo que usted señala, de las familias que no se vean perjudicadas por los ingresos de las otras calles colindantes, eso lo podemos emitir y lo podemos ver, pero no a través de una ordenanza.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa, por favor deme la palabra.

Sra. Presidenta: Sí Concejal, se la doy inmediatamente, déjeme cerrar el tema, Directora, sabe qué Directora, esto no tiene ni siquiera que pasar por Concejo, porque no se trata de una ordenanza, si se modifica, entonces nada que decir, Concejal adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Alcaldesa, justamente lo que al principio a lo mejor no se comprendió lo que yo estaba tratando de decir, aquí está a la luz que hay un desorden, hay un desorden de su gente que no sabe plantear bien los temas y en particular esto, qué más cuesta que poner este punto la próxima semana, envié físicamente la ordenanza y hagamos la comisión respectiva, que corresponde que

es Régimen Interno, eso es todo, nadie quiere entrampar el trabajo de la gente, nadie quiere entrampar que esta ordenanza no circule, es una buena iniciativa, pero hagámosla bien, eso es todo lo que estoy pidiendo señora Alcaldesa.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, señalar solamente que la ordenanza regula el otorgamiento de las patentes, el traslado no estamos hablando nosotros de la ordenanza, eso es lo que quiero señalar.

Sra. Presidenta: Directora, no estamos hablando de traslado, por favor, no estamos hablando de traslado, estamos hablando de la acción de una ordenanza y esto no ameritaba necesariamente una ordenanza x que si era sectorizada, es otro el procedimiento, se levanta el punto de tabla, porque de verdad no sé, lo encuentro impresentable, siendo parte de todas las reuniones que hemos tenido, siendo clarísima con los puntos, siendo clarísima con el punto en conflicto, siendo clarísima con la situación que hay que hacer, vamos a pasar al siguiente, no hay más temas?, este era el último tema, entonces se levanta este punto.

Sra. Secretaria Municipal: Bajamos ese punto entonces Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Lo más probable que no se una ordenanza, vamos a revisarlo bien con el Director, y vamos a comunicarle al Concejo, cuál es la decisión que se va a tomar, mientras tanto, yo (No se escucha con claridad audio), también el comportamiento de la plaza al comercio no establecido, porque han respetado ese cuadrante y por eso mismo, nosotros a partir de lo que fue esta pandemia, hemos visto, yo creo que ustedes también ha transitado por la plaza mayor, se siente mayor seguridad, hay desplazamiento, el metro está descubierto, obviamente que hay casos puntuales que están, son muy poquitos los que son decretados y ellos van a tener que permanecer obviamente porque son decretados y se respeta, pero creo que la forma en que se planteó va a ser la misma, pero en otro camino y eso lo vamos a comunicar debidamente cada una de las fases, no habiendo más temas, creo que se cerró, no sé Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Yo entiendo que sí, se cerró ese tema, no tengo más temas, no sé en mi pauta Alcaldesa, no sé en la pauta que me entregaron, dice nombramiento del Presidente de la Comisión de Cultura, no sé si usted tiene la misma pauta.

Sr. Alejandro Almendares: Aló Presidenta, Administrador?, la Presidenta estará conectada o no?.

Srta. Karen Garrido: Por lo que se ve, parece que no sale en sala de reuniones.

Sr. Administrador Municipal: Secretaria, la Alcaldesa acaba de tener un problema técnico en Alcaldía, por lo tanto, le solicitaría al Concejal Almendares si puede presidir lo que resta de Concejo.

Sr. Presidente: Ya.

Srta. Marcela Silva: Y no conoce la palabra huir.

Sr. Gonzalo Ponce: Espero que ojalá reciba a los Bomberos que la están esperando afuera, ojalá que reciba a los Bomberos que la siguen esperando, ojalá que le pueda avisar Don Bastián que los Bomberos la siguen esperando acá afuera, por favor, por respeto que no se arranque.

Sr. Presidente: Concejal Ponce, moción de orden por favor.

3.8.- Nombramiento Presidente Comisión de Cultura.

Sr. Presidente: Entonces Claudia tenemos el punto de la designación de la Comisión de Cultura.

Srta. Marcela Silva: Presidente, la palabra por favor.

Sr. Presidente: Sí, antes de eso Concejala Silva, sobre el mismo punto o quiere poner otro punto?.

Srta. Marcela Silva: Sobre el mismo punto.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que antes de dar las palabras, yo creo que primero hacer moción del Concejal Erto Pantoja, la verdad que el Concejal Pantoja que es el que nos deja para legítimamente ir ya a otro cargo de elección popular, tiene una carrera en las artes bastante importante, es una lástima que haya dejado acá su puesto de Concejal, pero a mí me gustaría proponer, la verdad que no lo he hablado con él antes, pero también tenemos otro Concejal que tiene una larga carrera en temas de cultura y me refiero al Concejal Horacio Saavedra, entonces yo quisiera proponerlo a él como Presidente de la Comisión de Cultura, independiente y absolutamente legítimo que puedan haber otros Concejales que quieran ocupar dicha presidencia, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí, sólo mencionar que hubiese sido importante poder haber discutido este punto de tabla entre los colegas Concejales, como cuerpo colegiado, siento que no es parte de la Administración poner en punto de tabla que es resorte de nosotros como Concejales, llevar la votación va a generar una votación innecesaria, porque de ser así yo podría

proponer a otra colega y a otro colega y podríamos haberlo resuelto antes, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, muy breve, Bastián por acá.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sra. Presidenta: Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Ahí llegó la Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Es breve, con respecto a la intervención del Concejal Ponce hoy día, con respecto a la intervención también acompañado de Bomberos, yo solamente quiero decirle que la salida de un carro de bombas no institucionalmente tiene que ser acordada con el Director, él ya está en Primera Transversal en la puerta del municipio con un carro de bomba, creo que la seriedad de lo que se subió hoy día, va más allá de un hecho de intervenir de esta manera y ocupando un carro bomba con finalidades que obviamente no son para una urgencia, ni para una ayuda a la comunidad, sino más bien como interrumpir una sesión de Concejo desde un carro bomba, que salió desde la compañía de la Séptima Compañía, sin autorización del Directorio, solamente decirle eso.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Alcaldesa, los Bomberos están desesperados, por eso tuvieron que llegar a esto, lamentablemente.

Sra. Presidenta: La autorización de la bomba tiene fines únicos, no políticos...

Sr. Gonzalo Ponce: No!, esto no es política, no ofenda a la institución por favor!, no ofenda a la institución de Bomberos, porque ellos no tienen fines políticos, eso habla de la ignorancia!, pero ellos tienen la finalidad de resguardar a la comunidad...

Sra. Presidenta: Debe informarse Concejal antes de tener esos impulsos...

Sr. Gonzalo Ponce: Ojalá que los reciba, para que entienda lo que le vienen hablar, ojalá que les pueda dar la cara, de verdad que lo espero.

Sra. Presidenta: (No se escucha con claridad audio), Bomberos Concejal, desde hace muchos años, antes de ser Alcaldesa, no es la forma.

Sr. Gonzalo Ponce: La están esperando y ellos le van a decir lo que tengan que decir, ellos están desesperados, han tenido que llegar a esto porque no pueden resguardar la vida de los vecinos, usted tiene que entender de que si una bomba no puede funcionar, ésta interviene el buen funcionamiento de todas las bombas de la comuna, porque éstas están interrelacionadas, por lo tanto, cuando uno no

puede dar el apoyo todas funcionan mal, entonces a lo que se están exponiendo es a toda la comunidad, a todos los vecinos de Maipú e incluso a nivel regional, porque la bomba de esta compañía es la más grande...

Sra. Secretaria Municipal: Por eso le estoy comunicando que es una bomba, que un carro bomba no puede salir de esa unidad, sino es por una emergencia...

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, la verdad es que no es de ninguna forma una indicación mía, es una acción de Bomberos particularmente, yo solamente los ayudé a traer este tema a Concejo nada más...

Sra. Presidenta: No estoy cuestionando a Bomberos, estoy cuestionando su actuar y su manipulación.

Sr. Director Dideco: Presidenta por su intermedio, para comentarle algo al Concejal Ponce, si bien es cierto la problemática que ellos la tienen hace 20 años, yo no he hablado con el Superintendente, pero si he respondido un Oficio que nos envió el Gobernador Provincial, Don Enrique Beltrán, en la cual lo estábamos trabajando con el Director de Tránsito, Martín Moraga y en la cual esta semana nosotros le teníamos una propuesta, pero lamentablemente en algún momento Martín se reunió con ellos y esa propuesta que nosotros teníamos, que es una solución para ellos, referente a una reja, que efectivamente la Dideco la desarrolló ya y la tenemos, pero no hemos podido concretar la reunión, es que ellos no tenían personal para poder sacar esta reja los días de ferias, yo creo que es lo mismo que le respondimos al Gobernador Provincial, pero la problemática como nos indicó el Gobernador Provincial era de 20 años y creo que estamos buscando todas las alternativas Concejal Ponce.

Sr. Pedro Delgadillo: Deduzco Presidenta que usted va a seguir presidiendo?.

Sr. Alejandro Almendares: Estará o no estará la Presidenta?, bueno.

Sr. Administrador Municipal: Concejal Almendares, si por favor sigue, para dar continuidad al Concejo, si puede presidir.

Sr. Presidente: Ok, bueno....

Sr. Pedro Delgadillo: Vamos al punto a tratar.

Sr. Presidente: El punto de tabla en que estábamos, el tema de la votación.

Srta. Marcela Silva: Se mantiene Presidente, porque de ser así yo tengo otra propuesta.

Sr. Presidente: Sí, a ver, yo lo que creo Administrador es que comparto plenamente lo que dice la Concejala Silva, si bien yo mantengo mi propuesta que sea el Concejal Saavedra, pero no sé si hay otro Concejal que quiera reunirse para que lo veamos internamente primero y lo dejamos para la próxima semana.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo creo que está puesto en punto de tabla Presidente, por su intermedio y en el ejercicio de la democracia creo que tenemos que hacer lo que corresponde hoy día y yo quiero proponerme directamente también como Presidente de la Comisión de Cultura, si tienen a bien mis colegas y el Concejo ratificarme, estoy dispuesto a ello.

Sr. Presidente: Bien perfecto, entonces también tenemos la candidatura a la Presidencia del Concejal Delgadillo, no sé si se mantiene, yo la verdad que soy de la idea, más allá de poner dos candidatos, de que como cuerpo colegiado lo podamos ver en conjunto, yo mantengo la misma línea de lo expresado por la Concejala Marcela Silva, de postergar este tema y podamos llegar a un acuerdo para que esta comisión, que la verdad es que ha funcionado bastante poco, podamos darle una nueva vida de acá.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, usted lo puso en tabla y creo que corresponde, el Concejo está reunido, cuál es la idea que no se hiciera...

Sr. Presidente: Me sumo a la solicitud de la Concejala Marcela Silva, de postergar esto una semana, soy súper franco.

Sr. Abraham Donoso: No!, votemos!, votemos!.

Sr. Pedro Delgadillo: Por qué cambió su parecer Presidente, de un rato para otro, cuando apareció un candidato en el minuto, está el Concejo reunido, entonces cuál....

Sr. Presidente: Es distinta posturas, yo estoy diciendo que estamos proponiendo al Concejal Horacio, la verdad que dada la trayectoria del Concejal en el rubro de la cultura podía ser candidato único, pero si tenemos otro candidato (Se interrumpe audio), a una nueva comisión....

Srta. Marcela Silva: Presidente!, Presidente!, en virtud a que hay dos candidatos, yo sugiero que se vote, porque la verdad es que yo lo propuse en virtud a que no se había discutido, pero ya hay dos posturas, dos candidatos y lo que procede en votar.

Sr. Presidente: Entonces, ahora yo no sé si el Concejal Saavedra quiere o no quiere presidir cultura también, porque yo lo propuse por su trayectoria, Concejal Horacio Saavedra?.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias por la mención, la verdad que no lo conversé con nadie, ni contigo, pero sería un honor para mí, sería un gusto con mucho agrado y cuenten conmigo para lo que yo les pueda ayudar en la parte cultural.

Sr. Presidente: Perfecto, ya tenemos dos posturas, está el Concejal Pedro Delgadillo por ahí y el Concejal Horacio Saavedra para la presidencia, Claudia sólo por un tema de orden, los que están son parte de la comisión, yo no sé qué Concejales son parte de la comisión, que estuvo visto desde un principio cuando asumió este nuevo Concejo Municipal, que el Concejal Delgadillo él es parte de la comisión, yo me imagino que Horacio también, pero no sé si hay otros, sólo por un tema de orden para que se mantengan los Concejales, ya que estamos.....

Srta. Marcela Silva: Yo también colegas!.

Srta. Karen Garrido: Yo también!.

Sr. Presidente: Ya, perfecto, entonces entiendo que los Concejales que son parte de la comisión se mantienen, es así o no?, Concejales, ya perfecto, lo que si me corrigen por interno que la comisión es de Cultura y de las Artes, para que quede bien en Acta, ya perfecto, entonces Claudia votación, cada uno nombra a su candidato y estaríamos, vale muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Presidente, ya voy a tomar la votación a mano alzada no más y ahí vemos, les parece?.

Srta. Karen Garrido: Claudita es que no se ven todos, no se ven todos.

Sr. Presidente: Entonces, además está la postulación del Concejal Pedro Delgadillo y está la postulación del Concejal Horacio Saavedra por otro lado, entonces yo creo que es mejor que por orden de prelación vayamos diciendo qué Concejal vamos a votar, muchas gracias.

Sr. Técnico Ditec: Presidente, perdón antes que inicie la votación, es que ocurre algo, hay un problema, disculpe que interrumpa, perdón Secretaria, Presidente, lo que pasa es que hay demasiados micrófonos abiertos.

Sr. Presidente: Pedro tienes la palabra.

Sr. Técnico Ditec: Sí, lo que pasa Presidente, es que hay demasiados micrófonos abiertos y las intervenciones se están mezclando, entonces no va a quedar un Acta bien constituida y la Secretaria no va a poder transcribirlas, este mismo problema lo vamos a tener con el tema de la votación que viene ahora, por favor, sugerencia que las personas que tengan los micrófonos abiertos los cierren por favor, es súper

importante por el tema del audio, que quede correctamente el Acta registrada, solamente eso, no me estoy postulando para nada, quería hacer esa salvedad.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación, la presidencia de la Comisión de Cultura y las Artes, al Concejal Pedro Delgadillo, entonces votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo voto por el mismo candidato que propuse, que es Don Horacio Saavedra, por su trayectoria en el rubro, no es nada personal Concejal Delgadillo.

Sr. Ariel Ramos: Presidente disculpe, como moción de orden, la Secretaria Municipal si lo entiendo a bien, debería dar el nombre de los dos postulantes y nosotros poder inclinarnos por cualquiera de ellos dos.

Sr. Presidente: Como tema de orden, que Claudia pregunte a cada Concejal por qué Concejal cree que tiene que presidir, sin nombre, etc., porque en realidad es un tema que no está regulado en el reglamento y podríamos tener cualquier candidato, para que después no se diga que se indujo al voto por algunos de estos dos no más, por un tema netamente de orden.

Sr. Ariel Ramos: Eso Presidente, bien.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces repito, Presidente usted me corrige, para la Presidencia de la Comisión de Cultura y las Artes, se propuso al Concejal Horacio Saavedra y Concejal Pedro Delgadillo, ustedes me van diciendo los nombres y yo voy anotando al ladito, les parece, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver si yo tengo que pronunciarme, para mí con los dos no tengo ningún reparo entre los dos, pero uno tiene más posibilidades a futuro, más joven y el otro tiene menos Don Horacio, me inclino ahí por Don Horacio, porque el Colega Delgadillo es joven en comparación con nosotros y él tiene nada más que aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, para repetir, me puede decir el nombre por quien usted vota.

Sr. Herman Silva: Horacio Saavedra.

Sra. Secretaria Municipal: Ya Gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, fundamentar mi voto, bueno las comisiones no son de administración, son fiscalizadoras y por eso también en el mérito de la fiscalización, de las presentaciones que ha hecho Contraloría, de la presentación por notable abandono de deberes, por defender el patrimonio público municipal, por el hecho también de ser maipucino y también tener una larga trayectoria en el ámbito artístico, por haber hecho también una defensa acérrima de la Escuela Superior de las Artes Municipales, los méritos sobran, mi voto es para el Concejal Pedro Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, por su compromiso con las organizaciones sociales, con el territorio, con los funcionarios municipales, porque le gusta la cultura y las artes, porque canta bonito y porque lo quiero mucho, voto por Pedro Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sin desmerecer la trayectoria artística que puede tener el Concejal Horacio Saavedra, entendemos de que esta comisión necesita un vuelco positivo, proactivo y presente en la comuna y en ese sentido debo decir de que mi confianza está con el Concejal Pedro Delgadillo, porque sé que es alguien que hace territorio, que conoce a la comuna y que va a estar mucho más en contacto con las organizaciones culturales de Maipú, así que mi voto es para Pedro Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Secretaria, disculpen la imagen, pero lamentablemente el computador y el teléfono donde estaba conectado se fueron a negro, así que sólo señalar y reconocer también la trayectoria de Horacio, en el sentido musical, artístico, a nivel nacional, pero aquí también hay un tema que se valora, que es la lealtad cuando uno más necesita y está y el compromiso, ese valor más allá de los aspectos técnicos y de reconocimiento lo he visto en Pedro, un músico popular, el cual orienta esa expertiz a un ámbito efectivamente territorial, barrial, donde se ha puesto a disposición de algunas organizaciones culturales y además también el reconocimiento a su identidad propia que es una buena persona y cuando uno necesita que algunos Concejales apoyen ciertas situaciones que van en directamente repercusión en el caso mío, en dos Concejos anteriores que escuché algunas enarbolando algunas situaciones incomodas que uno cree que no van a suceder, pero por sus actos los conocerás y yo creo que por sus mismos actos los conozco y por eso voto por Pedro Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: A ver, yo no desmerezco ninguno de los dos trabajos, creo que Horacio ha hecho una trayectoria maravillosa durante todo este periodo, Delgadillo también como Concejal, en la comisión de deportes se muestra bastante proactivo, pero creo que acapararse las comisiones en mucho, Horacio no preside ninguna de las comisiones que hoy día están, Horacio no preside ninguna de las comisiones de las que hoy día están disponibles, entonces no lo hemos podido ver cómo él trabaja así como Presidente, lo vimos solamente en esa comisión de finanzas y de verdad a mí me pareció súper buen Presidente en ese minuto, a diferencia del Concejal Delgadillo que ya preside la comisión de deportes, me parece un poquito, mucho acapararse estas instancias, creo que también deberíamos darle la oportunidad a los otros Concejales, y yo desde esa perspectiva, cuando a mí me pidieron apoyar a otros de los Concejales los apoyé y estuve ahí y apoyé todas las comisiones que ellos pidieron y yo en este minuto creo que por eso y por su tremenda trayectoria artística, porque yo a Horacio lo conozco desde la televisión muy pequeña, creo que él se merece estar como Presidente de la Comisión de Cultura.

Sr. Alejandro Almendares: Estaba conectada la Alcaldesa, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Ya.

Sra. Presidenta: Yo creo que es indiscutible para mí en lo personal y para muchos, creo que las artes y la pasión por entregar conocimientos, sobre todo a nuestros jóvenes lo veo muy representadamente en Horacio, desde chica también lo vimos, para que no se sienta tan grande, es cómo lo visualizan las personas, creo que están los conocimientos, es un representante validado en el tiempo y además, creo que toda profesión, todo oficio que se entrega también está validado por ser buena persona y mi voto se radica 100% en Horacio, yo creo que es una excelente persona que sin duda va a transmitir a nuestros niños y jóvenes lo que es el arte, y no necesariamente lo que es la cultura.

Srta. Marcela Silva: La palabra Presidenta.

Sr. Presidente: Sí, antes de las palabras si la Secretaria Municipal nos puede dar el resultado de la votación.

Srta. Marcela Silva: Sí, pero tengo entendido que se vota los Concejales con las presidencias, la Alcaldesa no debiese votar, nunca ha votado en las presidencias de comisiones.

Sr. Administrador Municipal: Secretaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Hay un vicio aquí administrativo.

Sr. Presidente: Primero la Secretaria Municipal que nos dé el resultado y después la respuesta que es muy válida de la Concejala Marcela Silva, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Quién está presidiendo?, disculpen, preside el Concejal Almendares o la Alcaldesa Cathy Barriga?.

Sr. Presidente: Yo estoy revisando acá el listado, la Alcaldesa no está conectada Concejal, por tanto, me toca presidir a mí, así que por tanto, Claudia resultado de la votación y después la Directora Jurídico, que le dé respuesta a la Concejala Marcela Silva.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, hay 4 votos para la presidencia del Concejal Delgadillo, cierto y 5 serían para la presidencia de Don Horacio Saavedra.

Srta. Marcela Silva: Le falta un voto Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Cuál?.

Sr. Pedro Delgadillo: Votó Karen Garrido, votó Almendares.

Sra. Secretaria Municipal: Tengo la votación del Concejal Alejandro Almendares, tengo la votación de Don Herman Silva, tengo la votación de, Ariel Ramos me falta. Ariel, Concejal?, le tomé la votación?.

Sr. Ariel Ramos: Sí por mi amigo Pedro, que es una gran persona, yo lo quiero destacar, en una excelente, excelente persona.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, a ver, entonces tengo el Concejal Ariel Ramos que votó cierto, la Concejala Marcela Silva, el Concejal Gonzalo Ponce, el Concejal Abraham Donoso, la Concejala Karen Garrido y la Alcaldesa, Presidenta del Concejo, que se va a pronunciar entiendo respecto de la votación de la Presidenta del mismo.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, me permite?.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidente, señalar que la Alcaldesa sí puede votar, porque forma parte del Concejo, es un cuerpo colegiado, por ende ella es parte del Concejo, el artículo 4° del reglamento, señala que para los efectos de funcionamiento del Concejo el quorum de las sesiones lo darán solo los Concejales y para efectos de las votaciones el Alcalde tendrá los mismos derechos de los mismos, el artículo cuarto, en el título II de las Sesiones.

Srta. Marcela Silva: El Reglamento Interno Municipal, qué dice Jurídico?.

Sr. Presidente: Para ordenar un poco el debate, la Directora Jurídica ha solicitado un pronunciamiento que hay Concejales que veo que no están de acuerdo con esto, quién quiere intervenir, solo para ordenar las palabras.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, quisiera solo hacer una mención si es posible?.

Sr. Presidente: Ya, a ver chiquillos para ordenar este tema, solo para ordenar, no quiero parcializar ni inducir nada, la Secretaria Municipal que es la testigo de fe, está pidiendo la palabra, ya?, después está pidiendo la palabra el Concejal Delgadillo y después el Concejal Ponce, en ese orden, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Solamente hacer la siguiente observación y el alcance, el reglamento revisado no señala nada al respecto y les recuerdo que cuando se crearon las comisiones a principio de año, votaron todos e inclusive la Presidenta, para que no sé pudiera pronunciarse la Directora de Asesoría Jurídica, por favor.

Sr. Presidente: A ver, solo para seguir con el debate técnico, después voy a dar el pase a los Concejales, Directora Jurídica, sobre lo señalado por la Secretaria Municipal, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Sí, en cuanto a lo señalado por la Secretaria, señalar que está regulado en lo que acabo de decir, en el Reglamento, en el Título II, de las sesiones de Concejo, el artículo 4°, reafirma lo que señalé, que para efectos de funcionamiento del Concejo, el quorum de las sesiones lo darán solo los Concejales y para efectos de las votaciones el Alcalde tendrá los mismos derechos que aquellos, entonces queda más que claro que la Alcaldesa siendo la Presidenta y perteneciendo a un organismo colegiado, tiene todo el derecho a votar, está regulado acá.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces seguimos con las palabras de los Concejales, Concejal Delgadillo y después Concejal Ponce.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, yo solamente dos cositas, primero aquí hay claramente una intención de fondo, que no la voy a discutir más allá, pero está evidentemente clara, cómo es posible que usted parta presidiendo por la ausencia de la Alcaldesa, después aparezca en el momento del voto y después siga presidiendo usted, de qué estamos hablando, usted podría darme razón jurídica o administrativa en el orden por lo menos del Concejo, bueno quién está presidiendo en este tramo del Concejo?, primero pedirle a usted una explicación Concejal Almendares.

Sr. Presidente: A ver, Concejal Delgadillo, ya que me está pidiendo una explicación a mí, le cuento a mí me toca presidir cuando la Presidenta titular del Concejo no está, yo durante todos estos años lo que he tratado de hacer es darle un funcionamiento y un ordenamiento cuando eso ocurre, acá lo que ocurrió es que la Alcaldesa, la Presidenta del Concejo se conectó y se desconectó en algunas ocasiones y yo, por lo tanto, ante la ausencia de ella y de modo digital tengo que tomar el orden del Concejo, nada más, en este momento no está, de hecho es más cuando tomé la palabra se los dije, yo no la veo conectada, me toca presidir a mí, eso es todo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, y la segunda inquietud si usted también me la puede aclarar, o Claudia, votó el Concejal Almendares, la Concejala Garrido, Concejal Silva y la Alcaldesa, son 4 votos, está bien?, ya perfecto, y por el lado de la propuesta mía o yo como Concejal Presidente de la comisión, estarían también 4 votos, sí?, no votan en esta ocasión los candidatos?, no?.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, entonces estaríamos frente a un empate.

Sra. Presidenta: Se pueden apegar por favor al reglamento!.

Sr. Pedro Delgadillo: Apareció!, disculpe apareció!.

Srta. Marcela Silva: Quién está presidiendo?, Almendares necesito la palabra, Presidente me puede dar la palabra para decir algo.

Sr. Alejandro Almendares: Concejala Silva a mí me había tocado ordenar las palabras y ahora está la Presidenta conectada y la podemos ver, pero yo le había dicho y había ordenado las palabras, cosa que después el Concejal Delgadillo tuviese la palabra el Concejal Ponce, solo les pido que sigamos la prelación y el orden, para que no nos estemos gritando entre ello, la Alcaldesa ahí va a seguir presidiendo por lo que veo, ya muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo me encuentro acá, estoy en reunión con Bomberos.

Sr. Pedro Delgadillo: Por favor pare el chiste!, esto no es un juego, no es un chiste!.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Delgadillo, moción de orden.

Sra. Presidenta: Estamos acá me disculpo, siga Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, yo creo que la respuesta ha quedado clara, Concejal Ponce la Alcaldesa está con Bomberos, está reunida con

Bomberos, por tanto, no puede seguir presidiendo el Concejo me toca a mí conforme a norma. Entonces Concejal Ponce tiene la palabra y después la Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, entonces, bueno que bueno si es que efectivamente se ha reunido con Bomberos me parece bien, ojalá que se pueda seguir desarrollando ordenadamente este Concejo, la pregunta es a la Directora Jurídico, estoy leyendo y necesito saber su interpretación del Artículo 45°, del Reglamento del Concejo, donde dice que al constituirse nombrará Presidente y fijará día y lugar, hora de sus reuniones, el Secretario Municipal coordinará el funcionamiento de las comisiones y reunirá informe de los medios posibles, tales como movilización, secretaría, etc., para el funcionamiento de las comisiones, o sea dice que las comisiones se constituyen y eligen un presidente, cómo se interpreta eso para poder explicarlo en esta votación.

Srta. Marcela Silva: Por eso denante pedí el pronunciamiento con relación al Reglamento Interno, porque no estaban aludiendo al Artículo 45°, eso Presidente.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, estamos en una sesión de Concejo por ende, nos rige un artículo 4°, del Reglamento, que fue lo que he señalado en reiteradas ocasiones.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero cómo interpreta usted el artículo 45°, del mismo Reglamento de Concejo, donde dicen que los presidentes se eligen una vez constituida la comisión se eligen por los que se constituyen, los que constituyen la comisión eligen al presidente, dentro ellos mismos, entonces lo dice explícitamente, no creo que deje mucho margen a interpretación de otras cosas.

Sr. Presidente: A ver, esto a mí la verdad que me venció, porque siempre nosotros hemos elegido a los presidentes de comisión por pronunciamiento de todo el Concejo Municipal, yo creo que acá y así están desde el principio las presidencias de las comisiones de Concejales están acordadas, yo la verdad que hubiese preferido que nos pongamos de acuerdo antes, tal como lo había pedido la Concejala Silva, moción que ella solicitó y yo me sumé, la verdad que este punto hubiese sido mejor haberlo acordado y haber llegado ya con un acuerdo mancomunado entre los Concejales la próxima sesión, hoy tenemos esta interpretaciones, hubo un empate directamente con las dos personas que pueden presidir este Concejo, yo voy como Presidente del Concejo, en el entendido que hay empate y por tanto, no hay Presidente de la Comisión de Cultura y las Artes, en este momento, voy a solicitarle un informe a la Directora Jurídica por escrito que

se remita a todos los miembros del Concejo Municipal, sobre todas las dudas que han quedado con esta votación y que ya ha sido señalada por los Concejales, con respecto a la votación de la Alcaldesa, la cual yo creo que yo estoy de acuerdo porque los Alcaldes son parte de los Concejos Municipales, pero hay otros Concejales que piensan diferente, que se pronuncie sobre ello y que se pronuncie también sobre el mecanismo de elección de los Presidentes de las Comisiones, de igual manera ... (Se interrumpe audio)...

Srta. Directora Jurídica: Presidente por su intermedio...

Sr. Presidente: Todavía no Directora, ahora de igual manera dado el resultado de la votación, votación que ya fue realizada, ya fue realizada, en esta votación quedó un empate y por tanto de igual manera va a tener que tratarse la próxima semana, tal como solicitó la Concejala Silva, tal como lo solicité yo al principio de esta votación, así que con esto doy por cerrado el punto, porque la verdad no nos vamos alargar en el Concejo sobre una materia que ya fue votada, ya. Directora por favor, pronunciamiento por escrito sobre las materias acá tratadas para que lleguemos claros el próximo Concejo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Seguimos con la Tabla.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones. Alguien pide la palabra?.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo quiero volver a insistir en que la próxima semana se traiga a discusión y ojalá aprobación la auditoría externa de una buena vez, ya es mucho, estamos en la debacle financiera, aprobando convenios, estamos próximamente también prontos a discutir el presupuesto municipal y los vecinos y las vecinas de Maipú, nuestros vecinos para quienes vivimos en la comuna de verdad que nos reclaman esto a diario, entonces yo no sé Presidente en su calidad también de Concejal y de Presidente en este Concejo, en esta oportunidad, si a usted también le parece que llevemos adelante este proceso y que la administración se pueda pronunciar de una buena vez por todas, porque de verdad yo creo que es una

falta de respeto, no solamente a este Concejo, sino también a todas las personas que habitamos en la comuna de Maipú, que al día de hoy no se transparente el estado real de las finanzas municipales.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, yo le recuerdo que cuando se propuso este tema en el Concejo yo voté a favor de la auditoría, así que le pido por favor que no utilice este tema políticamente para atacarme, ciertamente estamos a favor de todos los actos de transparencia, espero que prontamente se licite y se contrate la auditoría de la mejor manera y en los términos. Sobre lo otro, seguimos con los puntos en tabla.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, en varios Concejal Delgadillo, Concejal Ponce, quién más, nadie más, perfecto, Concejal Delgadillo tiene la palabra, después el Concejal Ponce.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente quiero hacer, a ver si estoy con audio, quiero hacer mención a los puntos varios, presentar los Oficios 101 al 104, se acoja renuncia de Presidente de la Junta de Vecinos Villa Cuatro Álamos, quienes solicitan reparación de pavimentos alrededor de la tapa de alcantarillado, ubicada en Calle Vicente Reyes, esquina Cuatro Álamos. Se acoja requerimiento del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Cuatro Álamos, quienes solicitan operativo de vacunación para mascotas. El 103, se acoja denuncia del Presidente de la Junta de Vecinos, Barrio Las Rosas, quienes solicitan señaléticas, reductores de velocidad y todas las medidas necesarias para el tramo de Calle Alaska con Avenida Lumen y Las Golondrinas, esto debido a los recurrentes accidentes de tránsito que han sucedido en el sector, uno de ellos con consecuencias fatales y el 104, solicitud de la Junta de Vecinos Cuatro Álamos, retiro de pernos de lomos de toro de pasaje Elizabeth Heisse, entre las Acacias y Segunda Transversal, esos son mis oficios Presidente, y solamente quisiera consultar en este punto varios al Director de Dideco, si está presente en la sesión, quisiera consultarle a Don Francisco Parra, si efectivamente la Municipalidad de Maipú cuenta con los permisos digamos sanitarios y el resguardo sanitario para la realización de las ferias navideñas que vemos largamente expuestas en nuestra comuna, aplaudo, celebro y me parece importante el trabajo en estos tiempos difíciles para la gente, pero la pregunta es al Administrador o al Director de Dideco, se están tomando el resguardo sanitario para las ferias navideñas que están en gran parte de la comuna?, en qué medida está aportando el municipio a ese resguardo sanitario de la gente, tanto de los que van a comprar, como de los mismos locatarios, hay algún escrito, algún oficio,

algún dictamen de la Seremi de Salud que avale justamente esta actividad, que insisto, yo estoy de acuerdo con que trabaje la gente, pero quiero exigir lo que nos corresponde como autoridades y aquí hay una autoridad que es responsable, que es la Alcaldesa, como principal responsable del servicio, no diga que no señor Parra!, la Alcaldesa es la principal responsable, estamos en una emergencia sanitaria, se están tomando los resguardos sanitarios?, la pregunta es esa, tiene autorización del Seremi de Salud, para que operen las ferias navideñas como están operando?, estamos resguardando a la población realmente de esta pandemia?, es la pregunta que quiero hacer y quiero que el Administrador o usted señor Parra clarifiquen esto a la comunidad, si estamos o no estamos con los resguardos pertinentes para el tratamiento del Covid en estos sectores o en las ferias navideñas, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, solamente señalar que conforme a lo que establece, tanto la Ley Orgánica Municipal, como el Reglamento de Concejo, se le dará respuesta por escrito a los requerimientos del Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador.

Sr. Pedro Delgadillo: Este Concejo se está transmitiendo en vivo Bastián y yo lo he consultado en varias oportunidades, parece que es una respuesta... (No se escucha con claridad audio), la que usted está dando a las vecinas y vecinos que hoy día están por una necesidad de trabajo arriesgando su propia vida y la integridad digamos de sus salud y la de su gente, responda!, se van hacer responsables ustedes si hay una situación compleja de contagios ahí?, qué medidas se han tomado como municipio?, qué medidas han tomado como municipio?, eso es todo, por qué evade tanto la respuesta!, la gente está esperando, están conectados, están preguntando!.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, responder a través de la legalidad es en ningún caso es evadir, le pido ahí cuidado con lo que se puede llegar a decir, aquí hay una legalidad, nosotros estamos siempre establecidos por la ley, tenemos una Ley Orgánica que regula el funcionamiento del Concejo, por lo tanto, se dará respuesta por escrito, pero le pido que por favor podamos respetar esa instancia.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, quisiera con la problemática que estamos teniendo en el sector, en el Barrio Longitudinal, donde hay una serie de fugas de gran magnitud, éstas se ubican en la calle Francisco de Asís 5510, que ya fue informada previamente a Smapa, también en la misma calle San Francisco de Asís 5.470, Alfonso Diez Décimo 5535, también ya informada, en la Calle Futa cheuque 444, también ya informada y todas éstas los vecinos informan de que son de gran

magnitud, corre el agua y nos preocupa de que ya está dañando la calle y todos los problemas que genera, sabemos que tenemos grandes problemas con la sanitaria, tenemos el record de agua no facturada, por lo tanto, pedimos de que se asista cuanto antes esta situación, de todas maneras vamos a volver a insistir con estas problemáticas, en este caso insistimos a pedido de la Junta de Vecinos Jardín Versalles, también a pedido de esa misma junta de vecinos pedimos la intervención de la municipalidad, dado una situación, un hecho muy grave que ocurrió el martes a eso de las cuatro de la tarde en el Pasaje San Guillermo, donde una mujer al parecer con sus facultades mentales perturbadas, al parecer esquizofrenia, acuchilló a dos vecinos y uno está con riesgo vital en este caso en el Hospital el Carmen y el otro vecino fue dado de alta hace poco, la verdad que los vecinos han tratado de gestionar algún tipo de ayuda, intervención y ha sido imposible, por lo tanto, pido algún Departamento, probablemente podría ser el Departamento de Urgencia Social o alguien que se pueda contactar con los vecinos, lo cual haré llegar la información privada de ellos vía oficio o vía mail, si pudiera ser Administrador, para que pudiera la Municipalidad asistirlos, porque están en una situación grave, donde la persona al parecer ya no puede ser controlada por su familia, por lo tanto, están en riesgo ya las personas y por otra parte, hay una situación muy compleja que se está dando, que comentan algunos funcionarios que nos han hecho llegar la preocupación, respecto a que muchos han sido avisados por la no renovación de su contrato, pero este aviso se suma el que le han pedido en algunos Departamentos que han abandono inmediato de su puesto laboral, esto tengo entendido que ha sucedido en diferentes Direcciones, es una situación que preocupa harto, la que ocurriría en Dipresec, donde habrían personas que se les habría exigido de alguna forma que hagan el abandono inmediato, esto me parece que no sería tan regular, no sé si alguien me podría dar alguna explicación de esa situación, si es que está ocurriendo y si es que ocurre, qué margen legal tiene, o sea me parece que es como por lo menos un poco extraño que a una persona se le haga pedir que se retire de su lugar de trabajo de manera inmediata y que siga contratada dentro del municipio hasta el 31 de diciembre, sin me pudieran aclarar esa situación, por favor Administrador o Directora Jurídica.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, respecto al primer punto Concejal, anoté los datos que nos dio, lo cual va a ser abordado por el Departamento de Urgencia Social de Alcaldía, respecto a la segunda consulta que efectúa, señalar que la notificación que ha estado efectuando Recursos Humanos a aquellos personal a honorarios que no ha tenido una buena evaluación por parte de sus jefaturas directas, en ningún caso implica un término de contrato inmediato, se está notificando con 30 días de anticipación y se les está dejando claro que el contrato finaliza el 31 de diciembre,

no se ha dado otra comunicación oficial por parte de Recursos Humanos, sin embargo voy a verificar la situación que nos dijo en particular.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero eso se entiende bien, de que haya esta notificación para la no renovación de contrato al 31 de diciembre y obviamente con previa evaluación en eso no habría objeción, pero la observación que hacen los funcionarios o que han hecho llegar la preocupación, es de que en el momento de hacer la notificación, ellos no firmando la notificación se les hace, se les exige dejar su puesto de trabajo de inmediato, entregar su credencial, entregar sus chaquetas y todos los elementos institucionales, eso me parece que es extraño o que por lo menos no entiendo si es que cae dentro de la legalidad.

Sr. Administrador Municipal: No, por eso voy analizar la situación, voy a ver efectivamente con Recursos Humanos, que la notificación que se debe proceder a dar es que se termina el contrato de manera al 31 de diciembre no va a ver renovación, procede a eso básicamente, no hay otra instrucción posterior a otro proceder, es simplemente avisar con 30 días de anticipación que el contrato no va a ser renovado por el periodo 2021, por lo tanto, lo voy a ver con Recursos Humanos.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias, lo que señala el Administrador efectivamente el contrato no se renueva, tendría termino el 31 de diciembre, si bien es cierto muchos de los que fueron notificados han presentado licencias médicas o piden sus vacaciones que ya estaban, entonces coinciden que son notificados y se toman sus vacaciones, las vacaciones que les correspondían este año, pero en lo demás se les va a informar por escrito como señala el Administrador, una vez que lo conversemos con Recursos Humanos y se nos informe acerca de las personas.

Sr. Gonzalo Ponce: Claro, se entiende que claro en algún caso, tal vez en particular pudiera suceder esa situación, pero lo que me han informado no ese el caso, no es que las personas se hayan tomado justó las vacaciones en el momento que le hacen la notificación, sino que se les ha exigido dejar su puesto de trabajo.

Srta. Directora Jurídica: Por eso lo vamos a evaluar como dice el Administrador y nos vamos a poner en contacto con Recursos Humanos para ver esa situación.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias y lo último que sería Presidente, es saber también la respuesta por parte de la Administración de algo que hemos insistido mucho, es saber la participación que tendría la municipalidad de Maipú al respecto del tema de data center, es un tema que ya lleva harto tiempo, que estamos dentro de los plazos muy acotados ya en este punto y la ciudadanía exige

saber también cuál va a ser la posición de la municipalidad de Maipú, respecto al cuidado y la protección de nuestro acuífero, por lo tanto, ya han pasado muchos Concejos, varios meses de hecho esperando cuál va a ser la postura de la municipalidad de Maipú al respecto y pienso que ya estamos dentro como ya de los plazos culmines como para poder tener una respuesta ante la comunidad, quisiera saber ya finalmente si la municipalidad va a ingresar algún tipo de recurso de protección, ya que tiene la oportunidad en este caso o finalmente se va a restar de participar en la protección de nuestro acuífero y por lo tanto, del agua de nuestra comuna.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, que se está evaluando lo que dice....

Sr. Presidente: Disculpe la Directora Jurídica, primero la palabra la tiene el Administrador y después usted.

Sr. Administrador Municipal: Sí, lo que pasa es que vamos en la misma sintonía, lo que pasa es que hay que hacer referencia que nuestra comuna tiene una sello de eco comuna que ha sido trabajado y ha sido vigente durante los 4 años, por lo tanto, quiero dar la tranquilidad que en ningún caso se va actuar o se va a ver una inactividad en contra de cualquier proceso que pueda involucrar un perjuicio, tanto para el medio ambiente, como para la comunidad, por lo tanto, se ha estado trabajando con la Subdirección de Medio Ambiente y a través de la Dirección de Asesoría Jurídica para ver cuál es el mejor proceder, yo creo que este fue un debate que nosotros también sostuvimos cuando se vio el primer proceso, respecto se me olvido justo el nombre, con Inspección que trabajamos respecto a la... sí, exacto, entonces, por lo tanto, se está trabajando con Jurídico para ver cuál es la opción más viable, si es un recurso de protección, si es un estudio de impacto ambiental o cuál es el proceso a seguir, dicho esto le cedo la palabra a la Directora Jurídica para que pueda especificar más, respecto al camino jurídico estratégico que podemos adoptar.

Sr. Presidente: Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, señalar que la autoridad está evaluando la procedencia de hacernos parte en el proceso de reclamación en contra del proyecto ante el Tribunal Ambiental y Fima está representando a Cerrillos, así que eso está siendo evaluado y estamos viendo, porque obviamente para la autoridad esto es súper importante, en relación a lo que representa para la comuna, así que es un tema que si está siendo prioridad como todos, eso es en cuanto al tema de Data Center.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, entiendo la respuesta, pero hay una apreciación que creo que es importante de tener en cuenta, de que se nos dijo hace, creo dos Concejos atrás, más de tres semanas, donde se aclaró que Fima estaba dispuesta a representar a la municipalidad de Maipú en esta causa, sin sumar costos, por lo tanto, no sé por qué a estas alturas todavía no se ha tomado una determinación, estamos dentro de los plazos y creo que la representación en este caso sin costo por parte de la ONG, es simplemente como desaprovechar una oportunidad tremenda de poder hacernos partícipes, por lo tanto, encuentro que la respuesta de alguna forma como que volvemos atrás.

Srta. Directora Jurídica: No Concejal, en relación a su pregunta se les está proporcionando los antecedentes a Fima y nosotros como municipio podemos hacernos parte en cualquier etapa del procedimiento, lo importante es que estemos alineados y estemos entregando los antecedentes y evaluar bien la situación, lamentablemente en este minuto estamos con todo lo que es último año, estamos con el tema de pandemia y hemos estado enfocados sin dejar esto de lado también viendo las otras cosas que han sido prioridad, sin decir que esto no sea prioridad, pero ahora que ya estamos en contacto directo con Fima, que ya le estamos entregando todos los antecedentes y que nosotros podemos hacernos parte en cualquier momento y en cualquier etapa del juicio, yo esta semana ya hablar con la Autoridad, finiquitar ese tema y ver la posibilidad de ya tener la respuesta, pero no es un tema que esté en el tintero, estamos al tanto y trabajando con eso.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, yo solamente quiero dejar expresa mi voluntad y hago este dialogo, pretendo algunas respuestas en esto, porque en esto vamos a ser derechamente proactivos, nosotros necesitamos de que la municipalidad se haga parte, pero también la comunidad nos exige respuestas, en el fondo, de todas maneras estamos dispuestos a seguir avanzando en esto, pero ya de alguna forma la comunidad necesita avances en el fondo, así que ojalá de verdad espero que tengamos alguna noticia positiva en este tema, porque es de gran, gran importancia, estamos en una mega sequía, conocen todos la realidad de lo que se está viviendo en el país y el cuidado del acuífero es vital para el desarrollo de nuestra comuna e incluso de la región, así que hay que defenderlo con todo ojalá, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Concejal, ojalá que en el municipio donde se emplaza el Data Center de Google, que es Cerrillo hubiesen pensado lo mismo, sino que dieron todo su apoyo al inicio del proyecto por unos cuantos arbolitos que plantaron, pero bueno estas cosas pasan, se acaba de conectar la Presidenta, algo nos tiene que decir parece.

Sra. Presidenta: Sí, estamos acá, acérquense para acá, estamos con distanciamiento, aquí estamos en una reunión, vamos hacer una mesa de trabajo,

aquí hace falta la participación de todos, así que están todas las partes convocadas para mañana, vamos a tener una reunión en la cual, así que nada la unión hace la fuerza en estas cosas.

Representante de Bomberos: Muchas gracias, por podernos dar esta instancia y mañana esperemos que podamos llegar alguna conclusión que sirva para poder solucionar la problemática que tenemos hoy día.

Sra. Presidenta: Comenzar el sábado con algunas acciones, así que ahí está, los dejo Concejales para despedir a Bomberos.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, tengo entendido que se está yendo, entonces me toca presidir a mí, bueno, señores me están avisando por interno que hemos excedido el tiempo reglamentario de Concejo Municipal, por más de lo que el reglamento permite, por tanto, no sé si hay otras palabras en puntos Varios.

Srta. Marcela Silva: Más que puntos varios es un desahogo Presidente, así que no tenga dudas.

Sr. Presidente: Sí, Concejala Silva necesita la palabra?, ya perfecto...

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, usted ya utilizó la palabra en puntos varios?.

Sr. Ariel Ramos: No, en puntos varios no!.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal Ramos, pero por favor breve sí, porque ya me están diciendo que estoy fuera de reglamento, gracias.

Sr. Ariel Ramos: 30 segundos, solamente secundar la preocupación del Concejal Gonzalo Ponce, por los despidos que se están concretando en varias Direcciones del municipio, particularmente en Dipresec, entiendo que los funcionarios y funcionarias no estaban con licencia médica, ellos quieren seguir trabajando y hoy día no pueden hacer ingreso a las dependencias municipales, yo quiero hacer el punto también por el detrimento que esto nuevamente va a causar al patrimonio municipal, dado que ya se han pagado numerosas indemnizaciones, se adeudan una gran cantidad y estos trabajadores y trabajadoras lo más probable que sigan demandando, entonces yo creo que nuevamente acá hay una actitud irresponsable de parte de esta administración, que claramente llega, despide trabajadores y trabajadoras a destajo, sin la preocupación de esas familias y sin la preocupación tampoco por el perjuicio que se va a causar al patrimonio, por eso es tan importante y lo vuelvo a insistir la auditoría financiera, porque de verdad la

situación económica del municipio es malísima y va a seguir siendo mala si es que se siguen concretando estos despidos, eso Presidente, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, de manera muy breve.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Administrador Municipal: Sí, solamente para aclarar, que cuando uno se refiere a hacer despidos a destajos está cayendo en dos errores para poder aclarar, primero no son despidos, corresponden a no renovaciones de contratos para el año 2.021, toda vez que los contratos a honorarios no se pueden extender más allá del 31 de diciembre y segundo, que este es un proceso que viene desde las unidades como tal, cada encargado de unidad hace los informes correspondientes del proceso de gestión de cada uno de los trabajadores, evalúa cuál ha sido su desempeño durante el año, durante los últimos años, esto se informa al Director correspondiente y posteriormente entre la Dirección que corresponda y Administración Municipal se toman las decisiones de no renovar o renovar a cada uno de los honorarios, pero tenga claro que se ha hecho un trabajo de poder analizar las situaciones, de conversar incluso con varios funcionarios que no han presentado, quizás el rendimiento que corresponda, se ha conversado para poder ver durante el año 2.021, pero desde ya decir que esto no corresponde, primero despidos y después que ha sido a destajos, se ha hecho un trabajo bastante serio con cada una de las Direcciones, incluyendo los Juzgados de Policía Local.

Sr. Ariel Ramos: Son los Tribunales Laborales los que hablan de despidos injustificados Bastián, ah! Y son cerca de 1.000 casos y ya se han pagado más de diez mil millones de pesos, yo no estoy inventando acá cosas, yo lo llamo también a la responsabilidad que no nos mienta por favor!.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, yo creo que en algún momento le he dicho que por favor no hablemos de mentiras, aquí yo le invito que por favor nos diga las causas en las cuales se ha acogido el despido injustificado, distinto es el pago de cotizaciones por el principio de laboralidad que se ha reconocido por la parte de la Corte Suprema y que no se encuentra actualmente en la ley vigente Orgánica Municipal, que nosotros no nos permite pagar ciertos derechos laborales, toda vez que nosotros nos regimos por la Ley Orgánica Municipal, pero despidos injustificados o sentencias firmes y ejecutoriadas que lo digan, le garantizo que no corresponden al número que usted señala.

Sr. Ariel Ramos: Bueno, entonces los diez mil millones de pesos se han gastado en cualquier cosa, menos en indemnizar a los trabajadores!.

Sr. Presidente: Señores, dado el tiempo que hemos tenido en Concejo, que ha transcurrido más que el reglamento, cerramos la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 13:35 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.206, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.211, con fecha 07 de enero de 2.021.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIO MUNICIPAL
Subrogante

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)